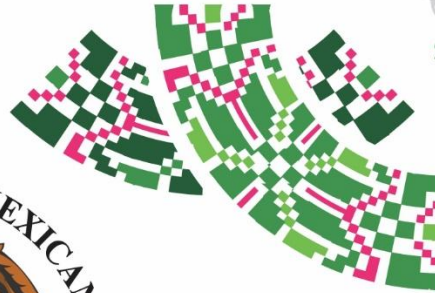


AÑO CVIII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
VIERNES 07 DE FEBRERO DE 2025
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
67 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
MIREYA CANTÚ SALAIS

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

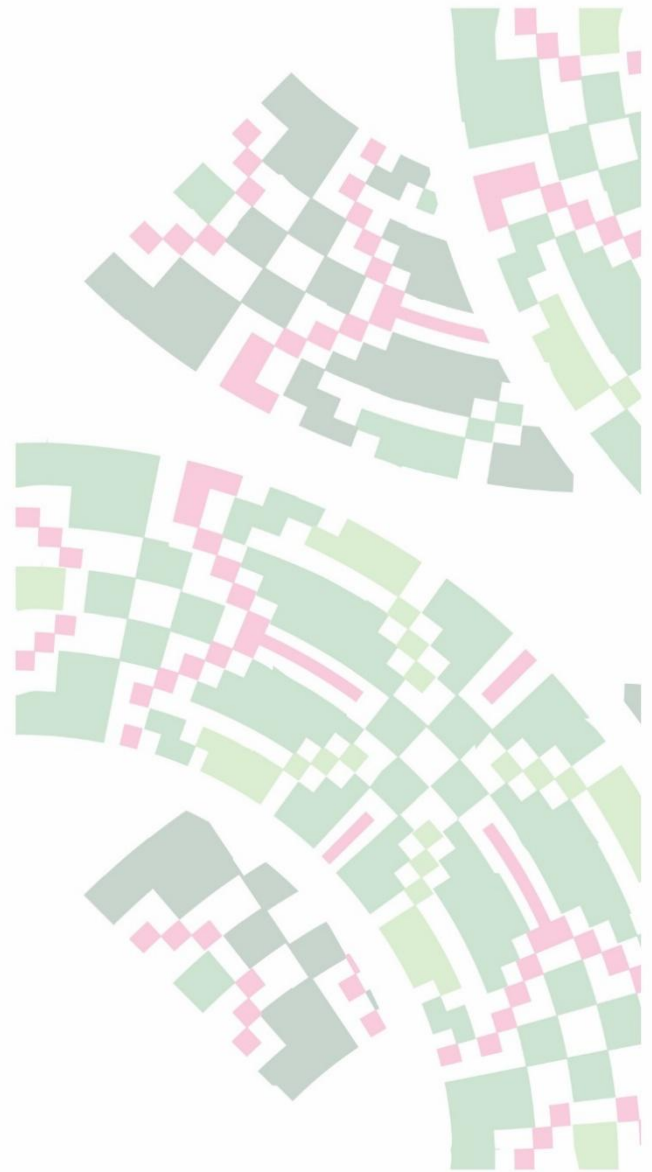
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

INDICE:

- I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA
- II. ESTRUCTURA ORGANICA
 - a) Integrantes del Ayuntamiento
 - b) Integrantes de La Administración Pública
- III. DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL
 - a) Perfil General del Municipio
 - b) Infraestructura Social
 - c) Actividad Económica
- IV. FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACION
 - a) Visión del Municipio
 - b) Misión
 - c) Valores
- V. OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
- VI. GUIA CONSULTIVA PARA EL DESEMPEÑO
- VII. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
- VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN
- IX. EJES RECTORES

BIENESTAR PARA AXTLA DE TERRAZAS

- Menos Pobreza Mas Bienestar
- Salud para Todos
- Educación, Cultura y Deporte de Calidad
- Inclusión Social y Equidad de Género
- Atención a Pueblos Originarios

SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA AXTLA DE TERRAZAS

- Paz y Seguridad
- Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas
- Justicia e Instituciones Sólidas
- Protección Civil y Atención a Desastres
- Prevención de la Delincuencia

ECONOMIA SUSTENTABLE PARA AXTLA DE TERRAZAS

- Desarrollo del Campo Equilibrado
- Desarrollo Económico Sustentable
- Infraestructura y Agenda Urbana
- Desarrollo Ambiental
- Cuidado del Agua
- Turismo Sostenible

GOBIERNO RESPONSABLE PARA AXTLA DE TERRAZAS

- Finanzas Responsables y Sanas
- Gobierno Abierto, Digital y Transparente
- Alianzas para la Gobernabilidad
- Anticorrupción y Combate a la Impunidad
- Derechos Humanos

X. SISTEMA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

- a) Matriz de Indicadores

XI. AGRADECIMIENTOS

I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA

El Ayuntamiento que me honro en presidir, con fundamento en el artículo 26 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 8 fracción III, b), 15 y 16 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º, 31 inciso a), fracción I, 70 fracción XII y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, hemos trabajado en la elaboración del documento denominado Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento de planeación estratégica para el Desarrollo Integral de la Sociedad Axtlanse.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 marca nuestro camino hacia el futuro partiendo del análisis y comprensión de nuestra realidad presente. Ha sido diseñado desde una premisa fundamental: la sinergia entre sociedad y gobierno como la base del progreso y bienestar colectivo.

Si el progreso de una sociedad depende del trabajo creativo de todas y todos, la participación social en los procesos de gestión del desarrollo es indispensable para obtener el cambio y el impacto en la calidad de vida de las y los Axtlenses.

Desde el 1 de octubre del 2024, nos propusimos recuperar la grandeza de este municipio y trazar un nuevo rumbo hacia escenarios de progreso, bienestar y certidumbre.

Hoy nos preparamos para un futuro lleno de retos, pero también de muchas oportunidades que no vamos a dejar pasar. Aprovecharemos todas las circunstancias y dedicaremos todo nuestro esfuerzo, para que Axtla de Terrazas trascienda a lo largo y ancho del estado potosino.

“De nosotros depende” comenzar a brillar, diciendo y haciendo, hablando con hechos, generando una auténtica transformación de la mano de todos, “Unidos por Axtla”.

Cada uno de los integrantes del Gobierno Municipal, sin importar rango o grado de responsabilidad y empezando por la Presidenta, agradecemos el honor de servir y asumimos con plena conciencia el deber moral que cumpliremos cabalmente. Esta responsabilidad que nos dio el pueblo de Axtla de Terrazas de encabezar el gobierno municipal para este periodo será caracterizada por ser limpia, formal y comprometida con la sociedad, y como ya lo he dicho en muchas ocasiones, honestidad y amabilidad será la filosofía diaria de trabajo.

Su servidora y amiga

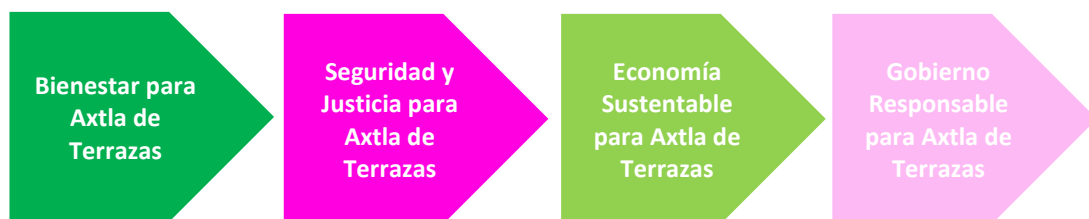
C.P. Clara María Castro Jonguitud
Presidenta Municipal Constitucional

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Municipal de Desarrollo se presenta como una guía fundamental para el Ayuntamiento, diseñada para organizar y estructurar de manera transparente el camino que se seguirá durante los próximos tres años de gobierno. Este documento permite establecer prioridades en las políticas públicas, diseñar programas efectivos, implementar acciones concretas y asignar los recursos necesarios para alcanzar los objetivos planteados.

Sin embargo, ningún gobierno puede lograr estos objetivos por sí solo; la colaboración activa de la ciudadanía y de los sectores más representativos de la sociedad es clave. En este sentido, hemos trabajado juntos para superar un primer desafío importante: fomentar la participación y el consenso. El segundo reto consistió en crear un plan estratégico claro y funcional. Este plan no debe quedarse en el papel como una simple aspiración; debe ser un recurso vivo que guíe cada acción gubernamental.

Es esencial que todos los miembros del gobierno comprendan el propósito del Plan y se sientan comprometidos con él, reconociendo que sus esfuerzos cotidianos contribuyen a un propósito mayor: mejorar la calidad de vida y generar bienestar colectivo.



La estructura que se le dio al Plan Municipal de Desarrollo en síntesis, es la integración de las coincidencias entre los objetivos y las prioridades nacionales, estatales, fortaleciendo la visión del Gobierno Municipal y la corresponsabilidad en el desarrollo de nuestro estado y nuestra nación, sin dejar de lado los objetivos de la agenda 2030, con la finalidad de alinear las políticas públicas, estableciendo las acciones específicas para alcanzarlos y precisar metas e indicadores que permitirán medir el avance de los resultados.

En esta etapa propositiva establecimos 4 ejes estructurales que incluye 21 vertientes en congruencia con el Plan Estatal, que reflejarán los compromisos que nos hemos propuesto, primero respondiendo al cuestionamiento de qué se debe hacer, para después establecer los objetivos generales y finalmente, las acciones estratégicas que responden al cuestionamiento de cómo debemos hacerlo.



1 BIENESTAR PARA AXTLA DE TERRAZAS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Menos Pobreza Más Bienestar ➤ Salud Integral para Todos ➤ Educación, Cultura y Deporte de Calidad ➤ Inclusión Social e Igualdad de Género ➤ Atención a Pueblos Originarios 	2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA AXTLA DE TERRAZAS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Paz y Seguridad ➤ Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas ➤ Justicia e Instituciones Sólidas ➤ Protección Civil y Atención a Desastres ➤ Prevención de la Delincuencia
3 ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA AXTLA DE TERRAZAS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo del Campo Equilibrado ➤ Desarrollo Económico Sustentable ➤ Infraestructura y Agenda Urbana ➤ Desarrollo Ambiental ➤ Cuidado del Agua ➤ Turismo Sostenible 	4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA AXTLA DE TERRAZAS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Finanzas Responsables y Sanas ➤ Gobierno Abierto, Digital y Transparente ➤ Alianzas para la Gobernabilidad ➤ Anticorrupción y Combate a la Impunidad ➤ Derechos Humanos

El **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** refleja el esfuerzo de consolidar aprendizajes, experiencias y las expectativas de la ciudadanía, con el propósito de ofrecer soluciones efectivas a los desafíos que enfrenta nuestro municipio. Este documento, estructurado en diez capítulos, destaca especialmente algunos apartados clave:

- **Capítulo III:** Presenta un diagnóstico integral basado en estadísticas oficiales, que permite conocer la situación actual de cada sector del municipio.
- **Capítulo IV:** Define la filosofía de esta administración, incluyendo nuestra visión a 10 años, los valores que nos guían y nuestra propuesta de valor.
- **Capítulo IX:** Constituye el eje central del plan, donde se detallan los objetivos, estrategias y metas alineados con los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía, para los próximos tres años.
- **Capítulo X:** Explica el proceso de evaluación y seguimiento de los objetivos planteados, asegurando la transparencia y eficacia del cumplimiento.

Herramientas y Metodologías Empleadas

Enfoque Poblacional

Se priorizaron las comunidades considerando el tamaño y necesidades de su población, identificando indicadores clave como pobreza, marginación y rezago social. Este enfoque busca definir acciones específicas que mejoren la calidad de vida de las personas y reconozcan las interacciones entre demografía, economía y medio ambiente.

Metodología del Marco Lógico (MML) y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MML permite estructurar programas de forma sistemática, estableciendo objetivos claros y medibles, analizando factores externos, y evaluando cada etapa de los proyectos. Este proceso consta de:

1. Identificar acciones que generan valor público.
2. Diseñar programas presupuestarios con enfoque en resultados.
3. Evaluar la lógica de los programas.
4. Implementar, monitorear y revisar el desempeño.
5. Diseñar la MIR para medir avances y mejorar el presupuesto basado en resultados.

Planeación Estratégica

Se utiliza para tomar decisiones responsables, adaptándose a los cambios y demandas del entorno. Este proceso incluye definir la misión (quiénes somos) y visión (a dónde queremos llegar), establecer objetivos estratégicos, asignar recursos y dar seguimiento riguroso a las acciones emprendidas.

En cada etapa, se identifican responsables específicos para garantizar el cumplimiento de los objetivos y generar información que permita evaluar los avances y resultados obtenidos. Todo esto se realiza con el firme compromiso de lograr la mayor eficiencia y calidad en los servicios ofrecidos a la ciudadanía.



El desarrollo de este proceso inició con reuniones de trabajo junto a las dependencias estatales relacionadas con el municipio, enfocadas en brindar asesoría para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. En estas sesiones se presentó la estructura del Plan Estatal de Desarrollo. Posteriormente, se convocó a una reunión con los integrantes del cabildo, la administración pública, representantes de diversos sectores invitados al comité de planeación y miembros del grupo técnico operativo. El objetivo fue alinear el Plan Municipal con las estructuras del Plan Estatal, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estableciendo ejes rectores y vertientes congruentes con estas directrices.

Se designó a un coordinador para cada eje rector, encargado de elaborar un diagnóstico general del municipio y planificar estrategias que incluyeran la participación ciudadana. Posteriormente, se convocó a una asamblea general con las autoridades comunales para aprobar las sedes de la consulta directa y la convocatoria. En esta asamblea también se presentó a los integrantes del grupo técnico operativo, quienes tomaron protesta conforme a la normativa vigente.

Con la asesoría del INDEPI, el grupo técnico operativo elaboró la propuesta de convocatoria para la consulta dirigida a las comunidades indígenas. Esta convocatoria fue aprobada en asamblea general de comunidades indígenas, validada por las entidades normativas, publicada en el periódico oficial, y difundida con 30 días de antelación, asegurando la participación adecuada de las comunidades. Todo este proceso se llevó a cabo cumpliendo las 13 fases estipuladas en el artículo 12 de la Ley de Consulta Indígena del Estado y Municipios de San Luis Potosí, garantizando la legalidad y transparencia en cada etapa.

El grupo técnico operativo fue el encargado de realizar la consulta directa a comunidades indígenas, mediante asambleas en 3 sedes diferentes, divididas por regiones desarrollando mesas de trabajo y talleres con anticipación; acompañados por la comisión de asuntos indígenas; las autoridades comunales otorgaron legalidad a las propuestas realizadas, para finalizar con este proceso se llevó a cabo un foro regional de comunidades, participando organizaciones productivas, sociales y culturales.



No.	Comunidad Sede	Comunidades Participantes	Fecha De Foros
1	Xoloco	Ayotoxco Nuevo, Choteco, La Laja, Arroyo de en Medió, Zacayuhuatl, Cuatecoyo, La purísima, Cuayo Buenavista, Calcahuatl, Mapotla, Fracción Ahuehuevo, Tampochocho, Ejido La Libertad, Aquíchal	Jueves 16 enero
2	Copalo, Chalco	Temalacaco, Ahuacatitla, Ayotoxco Viejo, El cerro, Santo Domingo, La unión	Jueves 16 enero
3	Jalpilla	Picholco, Tenexio, Las Cuevas, Ceiba Tenexcalco, Cómoca-Ahuacatitla, Matlalapa, Coatzontitla, Chimalaquito, Santa Fé, Chicaxtitla, Rancho Nuevo, Chimalaco, Cuayo Cerro, Papatlayo, Coamizatl, El Rincón, la Ygriega	Jueves 16 enero

Por otra parte se conformó el comité de planeación municipal el cual desarrollo diversas estrategias de consulta; se instalaron buzones para recibir propuestas en las instalaciones del mercado, el edificio de seguridad pública, las instalaciones del SMDIF y en el área de atención ciudadana; también en cada una de las sedes de la consulta indígena; así mismo en el foro municipal donde se llevaron a cabo mesas de trabajo con los participantes; a la par se realizó una consulta virtual en redes sociales y en la página web del municipio <https://2024-2027.axtladeterrazas-slp.gob.mx/> a partir del 16 de diciembre 2024 al 18 de enero 2025, con la finalidad de garantizar a la ciudadanía la oportunidad de participar.

ELABORACION DE DIAGNOSTICO	CONSULTA PUBLICA	PLANEACION ESTRATEGICA
Guía Plan Nacional de Desarrollo	Consulta Directa	Definición de las estrategias por sector
Plan Estatal de Desarrollo	Foro de Consulta y Encuestas	Programas operativos anuales
Compromisos de Campaña	Mesas de trabajo	Presupuesto de ingresos
Información estadística municipal	Talleres y Reuniones	Presupuesto de Egresos
Planes Municipales Anteriores	Opiniones en Redes Sociales	Indicadores

El esquema anterior detalla las fases que conformaron el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo. Este proceso comenzó con el análisis de los insumos disponibles, fundamentales para reflejar la situación actual del municipio. Durante la etapa de definición de objetivos, se tomó como punto de partida los avances y resultados de los planes municipales previos. Dado que no se encontraron registros formales de evaluación, se recuperaron los hallazgos más significativos de cada tema, con el propósito de continuar lo que demostró ser efectivo y transformar en oportunidades de mejora aquellos aspectos necesarios.

Tras identificar los resultados de administraciones anteriores, se procedió a analizarlos cuidadosamente, utilizándolos como base para definir la visión de desarrollo del municipio. Este paso marcó la dirección para construir las políticas públicas que guiarían la gestión municipal. Además, se tomó en cuenta el contexto nacional y estatal, los presupuestos asignados, las reglas de operación de los programas federales y la visión del Ejecutivo Municipal.



Este documento también integra las solicitudes recogidas durante los foros y mesas de trabajo, los compromisos de campaña, las propuestas recabadas por el comité de planeación, las aportaciones de los responsables de las áreas administrativas y el análisis detallado realizado por los integrantes del Cabildo.

Los habitantes de Axtla de Terrazas han señalado la urgencia de recibir apoyos directos relacionados con la mejora de sus viviendas y la seguridad alimentaria. Estas demandas representan un reto importante para la administración municipal, pero también abren la puerta a la posibilidad de renovar y fortalecer nuestras estrategias de acción. Además, se han identificado necesidades en áreas clave como la mejora de la seguridad pública, el abastecimiento de agua potable, el rehabilitación y desarrollo de la infraestructura carretera, así como la creación de espacios recreativos y de convivencia. Todo esto deberá gestionarse con transparencia y bajo un enfoque de rendición de cuentas, impulsando un gobierno eficiente, abierto y comprometido con los derechos humanos.

En el marco del Proceso de Consulta Pública, se implementaron diferentes mecanismos para captar las opiniones y prioridades de la población. Una de las principales herramientas fue la apertura de una cuenta en una red social popular, donde participaron 1,984 personas, de las cuales se recopilaban 672 aportaciones específicas. Paralelamente, se organizaron reuniones con actores clave de la comunidad, como empresarios, activistas sociales y políticos, quienes, gracias a su conocimiento del municipio, ofrecieron 216 propuestas en un total de 163 participaciones.

Con esta información como base, se dio inicio a la fase de Planeación Estratégica, en la que cada área de la administración municipal trabajó en ejercicios de análisis y proyección de escenarios futuros. Este proceso permitió definir prioridades, objetivos y estrategias concretas para abordar los desafíos y atender las necesidades de la ciudadanía de manera integral.

Para concluir, con el apartado de Seguimiento y Evaluación se describe la manera en que daremos continuidad a los compromisos definidos por cada eje del Plan, transformando en flexible a este instrumento de la planeación del desarrollo, otorgando la posibilidad de replantear o redefinir directrices de ser necesario a efecto de obtener resultados de eficiencia, eficacia y calidad en la ejecución de las acciones gubernamentales. Para ello se definirán criterios y elementos que nos ayudarán a evaluar el logro de los resultados comprometidos, integrado bajo un efecto sistémico de evaluación. Derivado del proceso de planeación se establecieron los principales indicadores de desarrollo en cada uno de los ejes rectores que integran el Plan, que facilitarán la medición del cumplimiento al PMD y permitirá mejorar los resultados del gobierno, facilitará la transparencia, además de conocer el grado de avance en materia de desarrollo y también el desempeño de la gestión pública.

PLAN NACIONAL	PLAN ESTATAL	PLAN MUNICIPAL
Ejes Rectores	Ejes Rectores	Ejes Rectores
1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2.Seguridad y Justicia para San Luis 4.Gobierno Responsable para San Luis	2.Seguridad y Justicia para Axtla de Terrazas 4.Gobierno Responsable para Axtla de Terrazas
2. Desarrollo con bienestar y humanismo	1.Bienestar para San Luis	1.Bienestar para Axtla de Terrazas
3. Economía moral y trabajo	3.Economía Sustentable para San Luis	3.Economía Sustentable para Axtla de Terrazas
4. Desarrollo sustentable	3.Economía Sustentable para San Luis	3.Economía Sustentable para Axtla de Terrazas

Podemos concluir como se muestra en la gráfica anterior, la congruencia y alineación de los ejes establecidos en el Plan Municipal, que responden a la dinámica actual de unificar y coordinar esfuerzos para lograr un desarrollo paralelo y su articulación con políticas transversales que garanticen la coordinación de instituciones y programas de la Administración Municipal. Es por ello que podemos garantizar que el resultado sea efectivo, al encontrarnos trabajando sobre un mismo fin, lo cual viene a facilitar la



coordinación y acceso a fondos federales y estatales que vengán a propiciar el cumplimiento de los compromisos plasmados en nuestro documento rector Plan Municipal de Desarrollo de Axtla De Terrazas, S.L.P. 2024-2027.

II. ESTRUCTURA ORGANICA

De acuerdo con la composición del Ayuntamiento 2024-2027 se integra por:

INTEGRANTES DEL CABILDO

C.P. CLARA MARÍA CASTRO JONGUITUD
Presidente Municipal Constitucional

MARIA DEL PILAR JONGUITUD NAJERA
Síndico Municipal

FRANCISCO MASCORRO PONCE
Regidor De Mayoría Relativa

ANGEL ISMAEL CRUZ GALVAN
Regidor De Rep. Proporcional

BELEM RAMON POZOS
Regidor De Rep. Proporcional

NEREYDA ANDREA JONGUITUD AQUINO
Regidor De Rep. Proporcional

HUMBERTO AGUILAR OROZCO
Regidor De Rep. Proporcional

MARTIN VALDES CONTRERAS
Regidor De Rep. Proporcional

INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

DANIEL MONTERRUBIO RUBIO
Secretario General Del Ayuntamiento

CLAUDIA DIAZ AGUILAR
Tesorera Municipal



CARMELO REYES RUBIO
Contralor Interno

ALEJANDRA LABASTIDA GARCIA
Directora del SMDIF

ANTONIO HAID AZUARA JONGUITUD
Coordinador de Desarrollo Social

CELERINO ZALETA GUERRERO
Director de Recursos Humanos

SERGIO ISAAC LARA JONGUITUD
Director de Planeación

NANCY AMERICA GARCÍA SANTO
Secretaría Técnica

ALFREDO ESCUDERO POZOS
Director de Obras Publicas

CONSUELO DEL ROCIO LOPEZ LARA
Oficial del Registro Civil

EMMANUEL RAMON MEDINA
Director de Desarrollo Rural

OLGA YARAIKY IMAÑA GUEVARA
Director de Comunicación Social

ANGEL HERNANDEZ MEDINA
Director de Ecología, Parques y Jardines

HECTOR GUDIÑO MARTINEZ
SADA

JOSE ANGELES BRUNO
Director Seguridad Pública y Tránsito

CLEMENCIA MARTINEZ SANCHEZ
Director de Grupos Vulnerables

ARNULFO MERAZ GUERRERO
Director de Servicios Municipales

CELSO ALVAREZ HERNANDEZ
Director de Giros Mercantiles

MANOLO DEL ANGEL OCHOA ESCOBAR
Director de Transparencia

GENARO SANCHEZ LARA
Director de Deportes

MARIA ERICA JONGUITUD MARTINEZ
Directora de Cultura

EVERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ
Director de Protección Civil

NORBERTO CARRALES CORREA
Director de Educación



KARLA PALOMA GONZALES ENRIQUEZ
Directora del Instituto de la Mujer

FRANCISCO JAVIER JONGUITUD POSADAS
Director del Instituto de la Juventud

FELIPA Saviñón Neri
Representante Municipal del Inapam

ALFREDO ORTEGA RODRIGUEZ
Director de Turismo

CARLOS LOPEZ HERNANDEZ
Coordinador de Archivo Municipal

CAROLINA MENDIOZA ALVARADO
Coordinador de Salud

CYNTHIA YAZMIN SARABIA ALVARADO
Director de Eventos Especiales

CESAR MEDINA HERNANDEZ
Director de Biblioteca

III. DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

Es uno de los 59 municipios que constituyen el estado mexicano de San Luis Potosí, ubicado en la región Huasteca. Su historia y antecedentes se entrelazan con las tradiciones indígenas, el desarrollo agrícola y los cambios administrativos a lo largo del tiempo. Su nombre se interpreta como: "Lugar de Garzas Blancas", fue reconocido como municipio en 1932, y en honor al general Alfonso R. Terrazas, destacado por su labor política y militar, se le agregó el apellido "de Terrazas" al Municipio.

La región fue habitada originalmente por comunidades de origen Tenek y Náhuatl, quienes dejaron una fuerte influencia cultural que se mantiene en tradiciones, lengua y rituales. Tras la independencia de México, Axtla se consolidó como un municipio con base agrícola, aunque enfrentó conflictos relacionados con el reparto de tierras. Los antiguos pobladores practicaban una economía basada en la agricultura, con cultivos de maíz, frijol y calabaza, además de la caza y pesca.

Actualmente Axtla de Terrazas es conocido por su rica herencia cultural, como las celebraciones del Día de Muertos y la medicina tradicional, en particular las prácticas vinculadas a la herbolaria y celebraciones relacionadas con las mismas como la Feria de Santa Catalina de Alejandría, considerada una de los 14 Santos Auxiliares cuya oración se considera eficaz contra distintos males físicos y del Alma, honrado así sus tradiciones y costumbres originarias y desarrollando la convivencia social, el comercio local y turismo nacional ya que es famoso por sus atractivos y logrando captar el turismo nacional

POBLACIÓN

Según los datos más recientes del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, el municipio tiene una población total de 32,544 habitantes.

- **Distribución de género:** La población se divide casi equitativamente, con un ligero predominio de mujeres (aproximadamente el 51%) frente a los hombres (49%).
- **Densidad poblacional:** El municipio tiene una densidad media, con la población distribuida en varias localidades, siendo Axtla de Terrazas (cabecera municipal) la más poblada.

SEGMENTACIÓN POR EDAD

- **Población joven:** Cerca del 40% de los habitantes son menores de 18 años, lo que refleja una estructura poblacional predominantemente joven.

- **Adultos mayores:** Aproximadamente el 10% de la población tiene 60 años o más, indicando un índice de envejecimiento relativamente bajo en comparación con otros municipios de la región.

053 AXTLA DE TERRAZAS



COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total

32 544 representa el 1.2 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres **95.7**

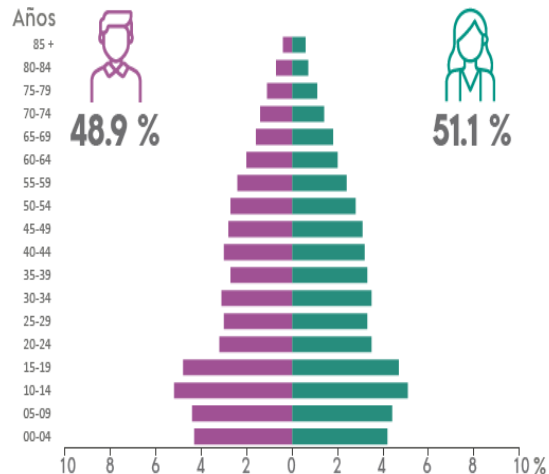
Existen 95 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana **29**

La mitad de la población tiene 29 años o menos.

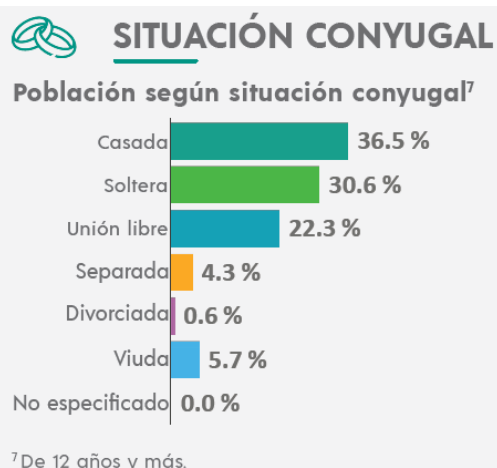
Razón de dependencia **62.6**

Existen 62 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



SITUACIÓN CONYUGAL

Según el INEGI se puede observar aún un alto porcentaje de unión libre lo cual pudiera presentar una serie de desventajas para las mujeres desde la perspectiva legal y de sus derechos y en su caso también de sus hijos.



EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA:

En 2020, la población en Axtla de Terrazas fue de 32,544 habitantes (48.9% hombres y 51.1% mujeres). En comparación a 2010, la población en Axtla de Terrazas decreció un -2.11%.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (3,346 habitantes), 15 a 19 años (3,090 habitantes) y 5 a 9 años (2,866 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.6% de la población total.



DISCAPACIDAD:

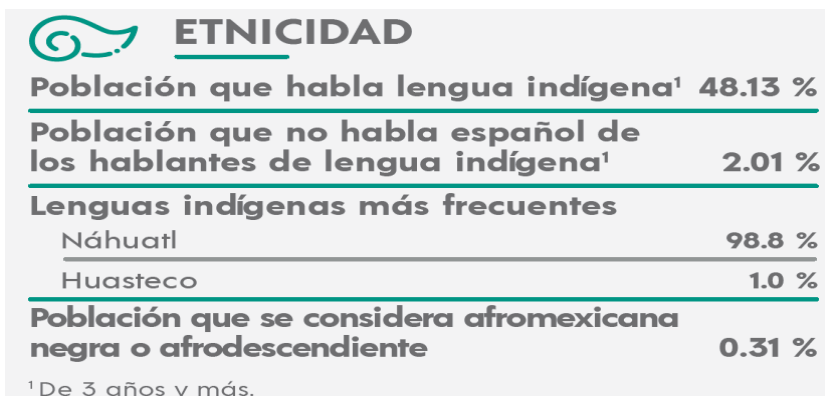
Del Universo total de la población de Axtla de Terrazas según los datos del INEGI podemos observar que el 5.3% de la población presenta algún tipo de discapacidad y en el segmento de la población donde mayormente se concentra es en la población de adultos mayores.



COMPOSICIÓN ÉTNICA

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población total de indígenas en el municipio asciende a 16,600 personas.

- **Población indígena:** Más del 40% de los habitantes se identifican como parte de un grupo indígena, principalmente de las comunidades náhuatl y tének.
- **Lenguas indígenas:** Alrededor del 35% de la población habla una lengua indígena, aunque muchos son bilingües en español, lo que resalta la importancia cultural de preservar las lenguas originarias.



COMUNIDADES INDÍGENAS:

NOMBRE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA	BARRIOS, PARAJES Y/O ANEXOS	RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA	POBLACION TOTAL
AGUACATITLA	AGUACATITLA CENTRO	EJIDO	631
AGUACATITLA	BARRIO DE COMOCA	EJIDO	281
ARROYO DE ENMEDIO	ARROYO EN MEDIO CENTRO	PROP. PRIVADA	356
ARROYO DE ENMEDIO	CUATECOYO	PROP. PRIVADA	213
ARROYO DE ENMEDIO	EL SAUCITO		136



CALCAHUATL	CALCAHUATL	COMUNIDAD	197
CHALCO	CHIMEMEXCO (XOCOYO)		439
CHALCO	COPALO		635
CHALCO	ZOJUALO		323
CHALCO	ENSENADA		577
CHALCO	CUIXCUATITLA		623
CHALCO	MICHUTLAYO - MICHOTLAYO		323
CHALCO	CUAYO		505
CHICAXTITLA	CHICAXTITLA	EJIDO	119
CHIMALACO	CUAMIZATL	EJIDO	181
CHIMALACO	CHIMALACO		714
CHIMALACO	CHIATIPA		SD
CHIMALACO	PANTEÓN		SD
CHIMALACO	TZUCUILJATL		210
CHIMALACO	LA REFORMA		SD
CHOTECO	CHOTECO	EJIDO	106
COAMILA	COAMILA	EJIDO	223
COAMILA	SAN MIGUELITO - SAN MIGUEL		81
COAMILA	MATACAPA - MATLALAPA		220
COAMILA	CHIJOLITO		SD
COMUNIDAD AYOTOXCO	OTCASHUACO - OTLASXUACO	COMUNIDAD	100
COMUNIDAD LA PURÍSIMA	COMUNIDAD LA PURÍSIMA	COMUNIDAD	172
COATZONTITLA	COATZONTITLA	COMUNIDAD	943
COATZONTITLA	TENEX CRUZ - TENEXCRUZ		SD
CUAYO BUENAVISTA	CUAYO BUENAVISTA	EJIDO	196
CUAYO BUENAVISTA	FRACCIÓN AHUEHUEYO		168
CUAYO BUENAVISTA	AMP. CUAYO BUENA VISTA		113
CUAYO CERRO	CUAYO CERRO	COMUNIDAD	449
EJIDO LA PURÍSIMA	LA PURÍSIMA	EJIDO	628
EJIDO LA PURÍSIMA	FRACC. LA PURÍSIMA		63
EJIDO PICHOLCO NUEVO	PICHOLCO NUEVO	EJIDO	1413
NOMBRE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA	BARRIOS, PARAJES Y/O ANEXOS	RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA	POBLACION TOTAL
EJIDO PICHOLCO NUEVO	PICHOLCO VIEJO		131
EJIDO PICHOLCO NUEVO	TECAMACHALCO		SD
EJIDO PICHOLCO NUEVO	PICHOLIO		10
EJIDO PICHOLCO NUEVO	TECUAPIXCO		SD
EL AQUICHAL	EL AQUICHAL	EJIDO	338
FRACCIÓN EL CERRO	FRACCIÓN EL CERRO	PROP. PRIVADA	28
JALPILLA	JALPILLA	EJIDO	2479
LA CEIBA (TENEXCALCO)	TENEXCALCO (LA CEIBA)	EJIDO	1220
LA CEIBA (TENEXCALCO)	LA GARITA		473
LA CEIBA (TENEXCALCO)	LA CEIBA		SD
LA LAJA	LA LAJA	PROP.PRIVADA	121
LA LIBERTAD	LA LIBERTAD		255
LA LIBERTAD	ANEXO LA LIBERTAD II	EJIDO	64



LAS CUEVAS	LAS CUEVAS	EJIDO	766
MAPOTLA	MAPOTLA	COMUNIDAD	235
NUEVO AYOTOXCO	NUEVO AYOTOXCO	EJIDO	570
NUEVO AYOTOXCO	BARRIO LOS PUENTES		SD
PAPATLAYO	PAPATLAYO	PROP.PRIVADA	96
RANCHO NUEVO	RANCHO NUEVO CENTRO	EJIDO	841
RANCHO NUEVO	BARRIO EL RINCÓN		158
RANCHO NUEVO	BARRIO EL CHALÁN		SD
RANCHO NUEVO	Y GRIEGA NUEVA		SD
RANCHO NUEVO	RANCHO NUEVO II		SD
RANCHO NUEVO	EL PUENTE		SD
SANTA FE TEXACAL	SANTA FE TEXACAL	COMUNIDAD	411
SANTA FE TEXACAL	BARRIO EL TAMARINDO	COMUNIDAD	320
SANTA FE TEXACAL	BARRIO SANTA FE		187
TAMPOCHOCHO	TAMPOCHOCHO	EJIDO	952
TAMPOCHOCHO	FRACC. PALO DE ROSA		SD
TEMALACACO	TEMALACACO	EJIDO COMUNIDAD	1613
TEMALACACO	BARRIO DE ABAJO		SD
TEMALACACO	BARRIO PROGRESO		122
TENEXIO	TENEXIO	EJIDO	1174
XOLOCO	XOLOCO	EJIDO	654
ZACAYUHUAL	ZACAYOHUAL- ZACAYUHUAL	COMUNIDAD	111

UBICACIÓN

Se encuentra localizado al sureste del estado y aproximadamente a 349 kilómetros al oriente de la capital. Entre los paralelos 21° 31' y 21° 20' de latitud norte; los meridianos 98° 46' y 98° 58' de longitud oeste; altitud entre 50 y 700 m. Colinda al norte con los municipios de Coxcatlán y Tampamolón Corona; al este con los municipios de Tampamolón Corona, Tampacán y Matlapa; al sur con los municipios de Matlapa y Xilitla; al oeste con los municipios de Xilitla, Huehuetlán y Coxcatlán. Ocupa el 0.3% de la superficie del estado. *Fuente: INEGI.2009.*



TOPONIMIA

Del siglo XVI sólo se tiene el dato que la palabra Axtla deriva del mexicano, Aztlán, que equivale al lugar de las garzas y que era encomienda, a fines del siglo XVI, de Diego de Torres Maldonado. Por otras fuentes se sabe que Axtla tiene ese nombre debido a que estando a orillas de una gran corriente de agua (el río de su nombre, formado por el Huichihuayán y el Tancuilín en Matlapa), la abundancia de aves acuáticas de esa clase, dio lugar a ese nombre. El nombre de Terrazas le fue aumentado para honrar al revolucionario Alfredo M. Terrazas.

MARCO HISTÓRICO CULTURAL

Axtla de Terrazas es un municipio de la región Huasteca, en San Luis Potosí, cuyo nombre proviene del náhuatl "Axtlán", que significa "lugar de agua clara" o "tierra donde abunda el agua" o si lo vemos desde el Huasteco se interpreta como: "Lugar de Garzas Blancas". Este lugar, rodeado de paisajes tropicales, ha sido testigo de una historia rica y diversa que refleja la interacción entre las culturas indígenas, la influencia española y los cambios modernos.

Los grupos indígenas, principalmente **tenek (huastecos)** y **náhuatl**, han sido guardianes de la cultura local. Hasta el día de hoy, mantienen sus tradiciones vivas, desde la práctica de la medicina herbolaria hasta las festividades como el **Xantolo**, que representa la conexión entre la vida, la muerte y el ciclo natural.

Época prehispánica

Desde tiempos ancestrales, la región fue habitada por grupos indígenas tenek (huastecos) y náhuatl, quienes dejaron un legado cultural y espiritual que todavía perdura. Estos pueblos vivían de la agricultura, especialmente del cultivo del maíz, frijol y calabaza, y mantenían una relación profunda con la naturaleza, adorando a deidades como Tlazoltéotl, asociada con la fertilidad. La civilización Huasteca, conocida por su música, cerámica y danzas rituales, tuvo una fuerte influencia en la zona. Axtla, gracias a su ubicación estratégica en la Huasteca, formó parte de una red de intercambios culturales y comerciales entre las culturas mesoamericanas.

La llegada de los españoles

Con la conquista española en el siglo XVI, Axtla experimentó un periodo de transformación radical. Los conquistadores introdujeron nuevos sistemas económicos, como las encomiendas, que reorganizaron la vida de los indígenas. La región comenzó a adoptar la religión cristiana, pero las comunidades indígenas resistieron y lograron preservar muchas de sus creencias ancestrales a través del sincretismo. Durante esta época, Axtla se convirtió en un centro agrícola importante, con cultivos como la caña de azúcar, que cambiarían la economía local.

Época colonial y Postindependencia

En el virreinato, Axtla formó parte de la jurisdicción de San Luis Potosí y estuvo influenciada por las rutas comerciales que conectaban la Huasteca con otras regiones de México. Tras la independencia de México en 1821, Axtla vivió cambios significativos en su estructura social y económica. Durante el siglo XIX, el municipio comenzó a organizarse políticamente, aunque todavía dependía de localidades vecinas más grandes. A lo largo de este periodo, las comunidades indígenas jugaron un papel crucial en mantener vivas las tradiciones culturales, que hoy son un distintivo de la región.

Siglo XX: el nacimiento del municipio

El siglo XX marcó un hito importante para Axtla con su elevación a municipio en 1942, consolidándose como una entidad autónoma dentro del estado de San Luis Potosí. Este cambio permitió que la comunidad comenzara a definir su identidad política y social. Durante este periodo, Axtla experimentó un crecimiento económico basado en la agricultura y el comercio. Además, la fundación del Castillo de la Salud por Beto Ramón, un herbolario reconocido, le dio fama nacional e internacional al municipio como un centro de medicina tradicional y espiritualidad.



Actualidad y legado cultural

Hoy en día, Axtla de Terrazas es conocido no solo por su historia, sino también por su riqueza cultural. Tradiciones como el Xantolo, celebrado durante el Día de Muertos, destacan por su colorido y significado profundo, atrayendo a turistas de todo México. Las lenguas indígenas, como el náhuatl y el tenek, aún se hablan en la región, y la medicina tradicional sigue siendo parte fundamental de la identidad del municipio.

Uno de los atractivos más destacados de Axtla es el Castillo de la Salud, fundado por el herbolario Beto Ramón. Este lugar combina la sabiduría ancestral de la herbolaria con una arquitectura que inspira misticismo y espiritualidad, atrayendo tanto a turistas como a personas interesadas en la medicina natural.

Axtla de Terrazas representa un equilibrio entre lo antiguo y lo moderno. Su historia es un testimonio de resiliencia cultural y adaptación, reflejando el espíritu de sus habitantes y su conexión con la tierra y sus raíces ancestrales.



EL ESCUDO MUNICIPAL

Contiene elementos históricos, geográficos, económicos, culturales y sociales que lo identifican como parte del estado potosino. También se observan símbolos de garzas blancas, ganadería y agricultura. La arquitectura del palacio municipal al centro y a un costado superior un libro abierto que significa la cultura del municipio.

GOBIERNO

Su forma de gobierno es democrática, depende del gobierno estatal y federal; se realizan elecciones cada 3 años, donde se elige al presidente municipal, 6 regidores y un síndico; Las autoridades auxiliares se reconocen y respetan como la forma de organización de las comunidades

indígenas.

HIDROGRAFÍA

En este municipio se localizan los siguientes ríos: el Huichihuayán que procede de Huehuetlán realizando una trayectoria de noreste hacia el centro y los ríos más importantes son el Moctezuma y el Axtla.

CLIMA

Cuenta con un clima semicálido húmedo, con abundantes lluvias en verano. Su temperatura media anual es de 24.8°C y la precipitación pluvial es de 2,330.7 mm.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora: Al este se detecta superficie integrada por pastizal cultivado, aledañas a la cabecera municipal, existen zonas de pastizal cultivado y selva mediana. Al noreste, este, sureste y suroeste encontramos selva mediana, la vegetación principalmente se compone de: aguacatillo, chaca, cedro y orejón, Cedro, Palo de rosa y Sauz

Fauna: La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: gato montés, tigrillo, lobo coyote, serpiente, lagarto, tortuga y gran variedad de aves como: chachalaca, cacomixtle, ganso, paloma, codorniz y patos de alas azules, Conejo, Ardilla y Codorniz.

COSTUMBRES Y TRADICIONES

Las fiestas populares se presentan el 25 de noviembre, celebrándose la festividad en honor a Santa Catarina e inicio de la víspera. Exhibición de Danzas como Los Matlachines, El Zopilote, Las Varitas, el Palo Volador y Xantolo.

Xantolo: Es una fiesta tradicional, con costumbres ancestrales y tintes religiosos, es una fiesta muy colorida y esperada por la población, en los últimos años se reciben muchos visitantes que gustan de vivir esta celebración en honor a los muertos.

GASTRONOMÍA

Existe variedad de platillos, dentro de los cuales los más representativos son: Enchiladas huastecas con cecina, bocoles, zacahuil, patlache, mixiotes y carnitas de puerco. Dulces: Dulce de pipián y dulce de chayote. Bebida: Vino de jobo, de ciruela, de capulín, atole de piña y de elote.

CULTURA MUSICAL

Principalmente el Huapango son los sones que más están arraigados a la región siendo muchas de las coplas, canciones o versos de autoría de quienes las interpretan siendo utilizados la jarana, el violín y el requinto, son principalmente los instrumentos musicales típicos, también se encuentra muestras de la música de viento.

DANZAS INDÍGENAS

En las comunidades aún se encuentran muestras de danzas en épocas de Xantolo y en fechas santorales de las más conocidas es Xochipitzahuatl. Le danzan principalmente al agua y al maíz.

ARTESANÍAS

Se elabora: Carpintería y ebanistería, bateas para lavar, artesanías de madera y trajes típicos de la región siendo en mujeres el Quetchquémetl, la falda de enredo, bolsa de manta y tocado, mientras en hombres camisa bordada, morral, sombrero y calzón de manta.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

EDUCACIÓN

El Municipio cuenta con servicios de Educación Básica (Preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior y nivel superior). Cuenta con una infraestructura de:

- 55 escuelas preescolares.
- 52 primarias
- 23 secundarias
- 7 bachilleratos.
- 2 escuelas de formación para el trabajo.
- 7 primarias indígenas.

En relación al analfabetismo, encontramos una relación de personas con 15 años o más de edad.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	CONDICIÓN DE ALFABETISMO POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS 2020 (PORCENTAJE)						
	Alfabeta			Analfabeta			No específica
23,555	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
	93.3%	49.3%	50.7%	6.6%	34.5%	65.5%	

FUENTE: INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020

Encontramos población de 6 a 14 años que no sabe leer ni escribir, con un porcentaje de 7.5%, representa (422 personas) y un porcentaje de 92.2%, que representa (5,195 personas) con aptitud para leer y escribir.

POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS Y MÁS	APTITUD PARA LEER Y ESCRIBIR DE LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS, 2020 (PORCENTAJE)						
	SABE LEER Y ESCRIBIR			NO SABE LEER Y ESCRIBIR			No específica
5,635	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
	92.2%	50.2%	49.8%	7.5%	52.5%	47.5%	

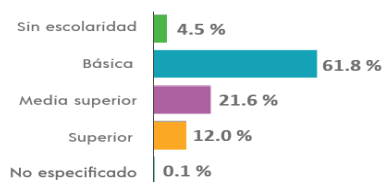
FUENTE: INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020


POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS* Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL MÁS POR SEXO SEGÚN SU NIVEL DE ESCOLARIDAD 2020.

SEXO	POBLACIÓN 3 AÑOS Y MÁS	SIN ESCOLARIDAD	EDUCACIÓN BÁSICA						
			Total	Preescolar	Primaria	SECUNDARIA			
Total	30,892	5.3%	68.9%	5.9%	32.6%	Total	Incompleta	Completa	No esp.
Hombres	15,068	4.3%	69.7%	6.0%	34.1%	30.3%	5.2%	25.1%	0.0%
Mujeres	15,824	6.3%	68%	5.8%	31.2%	29.6%	5.6%	24.0%	0.0%
						31.2%	4.9%	26.2%	0.0%

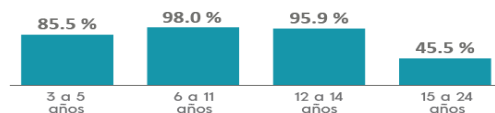
FUENTE: INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020

- **Nivel educativo:** Aunque la tasa de alfabetización es alta, el nivel de escolaridad promedio es bajo concentrándose mayormente en la educación primaria concluida.
- **Retos educativos:** La deserción escolar y la falta de vías de comunicación que conecten a las instituciones educativas superiores son problemáticas comunes, especialmente en comunidades rurales.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS
Población según nivel de escolaridad⁶

⁶ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	99.3 %
25 años y más	91.6 %

Asistencia escolar

SALUD

La demanda de servicios médicos de la población del municipio, es atendida por organismos oficiales y privados, tanto en el medio rural como en el urbano, desglosado de la siguiente manera:

Unidades médicas en servicio de las Instituciones del sector público de salud, por municipios seleccionados según Institución Al 31 de diciembre del 2019.

Demarcación	TOTAL	IMSS	ISSTE	PEMEX	SEDENA	IMMS-BIENESTAR	SSA	DIF
Estado	678	38	29	1	1	250	302	57
Axtla de Terrazas	19	1	1	0	0	10	6	1

Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD 2020 (PORCENTAJE)
AFILIADA

Población Total 2020	CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD 2020 (PORCENTAJE)									
	TOTAL	IMMS	IMMS E ISSTE ESTATAL	SEGURO POPULAR O INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	IMMS BIENESTAR	PEMEX, DEFENSA O MARINA	SEGURO PRIVADO	OTRA	NO AFILIADO	NO ESPECIF.
32,544	86.8%	8.7%	9.2%	76.3%	6.3%	0.3%	0.8%	0.4%	13.1%	0.0%

Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.



Población en viviendas habitadas	Condición de uso de servicios de salud 2020 (porcentaje)									
	Usuaría									
	TOTAL	CONSULTOR DE FARMACIA	IMMS E ISSTE ESTATAL	SEGURO POPULAR O INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	IMMS BIENESTAR	PEMEX, DEFENSA O MARINA	SEGURO PRIVADO	OTRO LUGAR	NO USUARIO	NO ESP.
32,532	99.3%	1.3%	4.6%	72.8%	14.3%	0.1%	6.8%	0.1%	0.6%	0.2%

Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Cobertura médica: Un porcentaje considerable de la población carece de acceso a servicios de salud. Los principales proveedores son el IMSS Bienestar y los servicios estatales.

Indicadores de salud: Problemas como la desnutrición infantil y enfermedades asociadas con la pobreza y el acceso limitado a servicios sanitarios siguen siendo retos importantes.

VIVIENDA

De acuerdo al Censo de Población de Vivienda INEGI 2020 en Axtla de Terrazas hay 8,502 Viviendas Particulares Habitadas y la situación respecto a las viviendas y los servicios de las viviendas ocupadas es la siguiente:

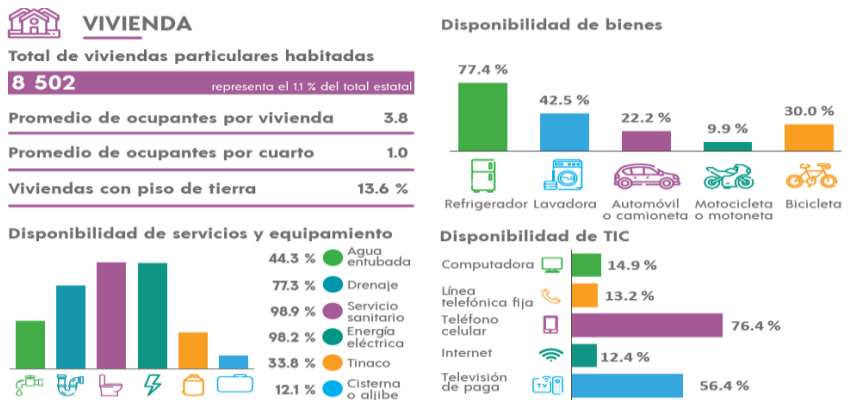
III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)				
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	25.9	76.6%		
En viviendas sin acceso al agua ²	8.7	26.7%	2,205	26.0%
En viviendas sin drenaje ²	14.5	44.6%	3,769	44.4%
En viviendas sin electricidad ²	0.4	1.1%	127	1.5%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	23.0	70.7%	5,672	66.9%

Secretaría del Bienestar.

CONDICIONES DE VIVIENDA

Infraestructura básica: Aunque se han logrado avances en la ampliación de la cobertura de servicios básicos, actualmente existe la infraestructura de distribución para el servicio de agua. Sin embargo, la falta de Abastecimiento limita significativamente el acceso a agua potable.

Materiales de vivienda: En las zonas rurales, predominan las viviendas construidas con materiales tradicionales, como techos de lámina y paredes de madera.



Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

SERVICIOS PÚBLICOS:

El Ayuntamiento administra los servicios de parques y jardines, edificios públicos, áreas deportivas y recreativas, monumentos, entre otros. Los recursos financieros, humanos y de infraestructura alcanzan al Ayuntamiento para tener una cobertura de servicios públicos en el orden de:

Servicio Público	Cobertura
Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento	36%
Alumbrado Público	75%
Limpia (Recolección de Basura y Limpia en Vías Públicas).	80%
Panteones	Dos Panteones
Seguridad Pública	30%

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el capítulo de Comunicaciones, este Municipio presenta el panorama siguiente:

Radio: En el municipio no existen radiodifusoras locales, sin embargo, se escuchan otras con cobertura regional y son:

- X.E.C.V. 610 A.M. de Ciudad Valles
- X.E.T.R. 1120 A.M. de Ciudad Valles
- X.E.X.R. 1260 A.M. de Ciudad Valles
- X.E.G.I. 1160 A.M. de Tamazunchale.

Televisión: En el municipio no hay canal de televisión local, las señales que llegan al municipio son de cobertura nacional y son: canal 2 y 5 de Televisa.

Prensa Escrita: Circulan periódicos regionales de ciudad Valles: “El Mañana”, de Tamazunchale los periódicos quincenales: “Cuarto Poder” y “Huasteca”.

Correos: El municipio cuenta con una administración y un expendio en institución pública.

Telégrafos: El servicio de telégrafos que se proporciona en el municipio es para telegramas, giros, fax y cuenta con una agencia.

Teléfonos: El municipio si cuenta con servicio telefónico, además tiene el servicio de telefonía rural en las localidades más lejanas.



TRANSPORTE

Existen varias oficinas de transportes de pasajeros entre los que destacan: Sistema Vencedor - Golfo, Flecha Roja, Ómnibus de México, Transpaís, servicio de taxis local y foráneo, además de camionetas pasajeras que tienen rutas a la mayoría de las localidades del Municipio.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Es importante señalar que las principales vías de comunicación se dirigen al norte a Ciudad Valles, S.L.P. y al sur a Tamazunchale, S.L.P., ubicado en la carretera México-Nuevo Laredo o nacional. También se comunica con la carretera estatal a Coxcatlán y en terracería a Tampamolón.

SEGURIDAD PÚBLICA

Actualmente la Dirección de seguridad pública cuenta con 58 elementos, entre personal administrativo, oficiales preventivos y de tránsito; 2 patrullas equipadas con radio comunicación que se comunica a la base y a radios portátiles.

Número de Agencias del Ministerio Público	1
Robos por cada 1,000 habitantes	2
Delincuentes Registrados del Fuero Común	2
Delincuentes del Fuero Común por cada 1,000 habitantes	8

PRINCIPALES SECTORES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

Agricultura: Esta actividad tiene como principales cultivos: maíz, frijol, cacahuete, como cultivo perenne de gran importancia en la región está la naranja y mandarina. La comercialización de los productos debido a las necesidades humanas se destina al autoconsumo y cuando se tienen excedentes se comercializa en el ámbito local. En cuanto a la producción de la naranja esta se comercializa en el ámbito estatal y nacional.

Año agrícola:	2021
Producción Agrícola:	Otoño-invierno
Ciclo:	Riego Temporal
Modalidad:	.
Cultivo	Maíz Grano (Ton).
Entidad federativa:	San Luis Potosí
Municipio:	Axtla de Terrazas

	Entidad	Municipio	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (UDM/HA)
1	San Luis Potosí	Axtla de Terrazas	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	351.12	0.84
			432	418	14		
	Total		432	418	14	351.12	0.84

Fuente: Red agropecuaria web/SIAP Delegación SAGARPA SNIDRUS*/SEDARH.

Principales cultivos:



Año agrícola:	2021
Producción Agrícola: Modalidad:	Perennes Riego Temporal .
Cultivo	Naranja (Ton).
Entidad federativa:	San Luis Potosí
Municipio:	Axtla de Terrazas

	Entidad	Municipio	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (UDM/HA)
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada		
1	San Luis Potosí	Axtla de Terrazas	432	418	14	351.12	0.84
	Total		432	418	14	351.12	0.84

Fuente: Red agropecuaria web/SIAP Delegación SAGARPA SNIDRUS*/SEDARH.

Año agrícola:	2021
Producción Agrícola: Modalidad:	Perennes Riego Temporal .
Cultivo	Café Cereza (Ton).
Entidad federativa:	San Luis Potosí
Municipio:	Axtla de Terrazas

	Entidad	Municipio	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (UDM/HA)
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada		
1	San Luis Potosí	Axtla de Terrazas	170	170	0	85.5	0.5
	Total		170	170	0	85.5	0.5

Fuente: Red agropecuaria web/SIAP Delegación SAGARPA SNIDRUS*/SEDARH.

Ganadería:

GANADERÍA: al 31 de diciembre de 2010, el inventario en esta rama es el siguiente:

Especie:	Total:	Total general:
Bovinos	8,099	
Porcinos	2,121	
Aves	12,447	
		22,667

Fuente: Red agropecuaria web/SIAP Delegación SAGARPA SNIDRUS*/SEDARH.

Industria Manufacturera: Las diversas empresas manufactureras dentro del municipio son establecimientos industriales que dan empleo a varias personas.



Comercio: La actividad comercial del municipio se lleva a cabo en Mercado Municipal, Plaza Comercial (domingo) y locales establecidos de diferentes giros y tamaños.

Servicios: La demanda de servicios en el municipio es atendida por diversos establecimientos y la oferta es diversificada para atender necesidades personales, profesionales de reparación y mantenimiento, de bienestar social y cultural y de recreación, entre otros. Estas actividades generan empleo entre la población.

ECONOMÍA

- **Actividad económica:** La mayoría de la población se dedica a actividades primarias, como la agricultura, la ganadería y el cultivo de caña de azúcar, siendo este último un pilar económico del municipio.
- **Índices de pobreza:** Más del 60% de la población vive en condiciones de pobreza, con un porcentaje significativo en pobreza extrema. Esto se asocia con el acceso limitado a servicios básicos y oportunidades de empleo formal.
- **Migración:** Existe un flujo migratorio significativo hacia otras regiones del país y hacia los Estados Unidos, en busca de mejores oportunidades económicas.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

Sector	Rama de actividad	Actividad económica	Personas	%	
Primario	Agropecuario	Agricultura, ganadería, forestal y pesca.	4,755.90	41.50%	
	Secundario	Industria	Minería (extracción).	1,386.66	12.10%
		Industria Manufactura	Producción alimenticios y bebidas, textiles, prendas de vestir e industria de cuero, industria de madera, papeles derivados, sustancias químicas; productos de minería no metálicas básicas; productos metálicos, maquinaria y equipo.		
		Industria de la Construcción	Pública y privada.		
		Industria Energética	Electricidad, gas y agua.		

Población económicamente activa.

■	Primario
■	Secundario
■	Terciario
■	Servicios
■	No. Especificado.



Terciario	Comercio	Comercio, restaurantes y hoteles, transporte, almacenaje y comunicaciones, servicios financieros, seguros y actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios comunales, sociales y personales.	1,730.46	15.10%				
		Servicios	3,564.06	31.10%				
No. Especificado.			22.92	0.20%		población total		población ocupada
TOTAL			11,460	100%		32,544		11,460

TURISMO

Como atracción turística se encuentra el Río Axtla con su chalan y un sendero, que atraviesa por uno de los costados al municipio; El castillo de la Salud que en los últimos años registra la visita de miles de turistas al año.

Servicios Turísticos: El municipio cuenta con 8 establecimientos de hospedaje con categoría de hotel, considerado de clase económica, así como con 33 lugares para preparación de alimentos típicos de la región.

GESTIÓN AMBIENTAL

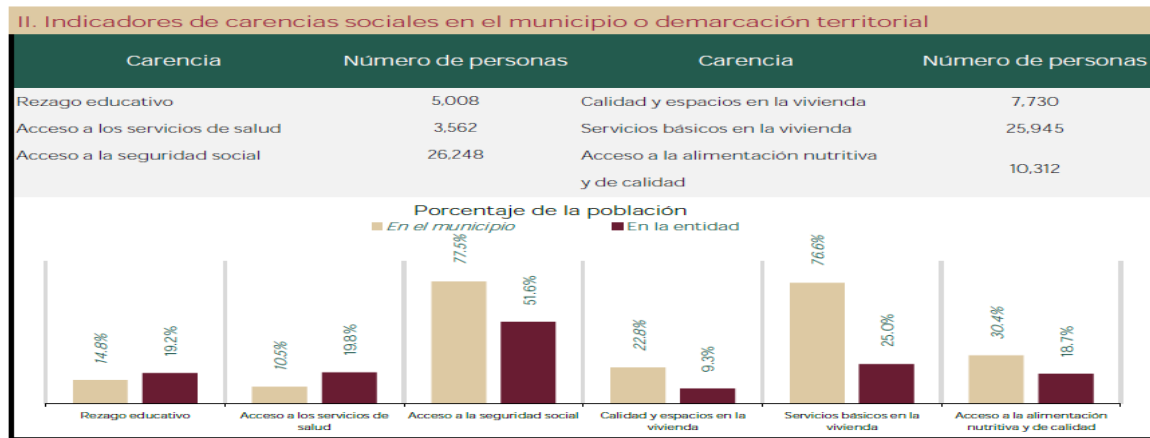
El municipio participa en actividades ambientales como difusión y reforestación. Su principal actividad productiva es la Agricultura (la naranja). Principales problemas ambientales: Descargas residuales de Huichihuayán, Matlapa, Xilitla y la Juguera. El municipio participa con las escuelas en: Separación de basura.

REZAGO DE POBREZA

Según la Secretaría de Bienestar, En el año 2020, 27,467 individuos (84.39% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 17,812 presentaban pobreza moderada y 9,655 estaban en pobreza extrema.

Además, se observó que 858 personas eran Vulnerables por Ingresos y 4,158 se encontraban en situación de Vulnerables por Carencia Social.

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de 1. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI2020.



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 43.3%, es decir una población de 13,538 personas.

AGUA POTABLE

- La principal fuente de agua en el municipio proviene del río.
- Actualmente, no se cuenta con infraestructura de almacenamiento para el agua.
- Existe un sistema establecido para la distribución de agua potable.
- Durante la mayor parte del año debido a la escasez de lluvias que alimenten las fuentes de agua, el municipio enfrenta problemas de Abastecimiento de agua potable.
- La calidad del agua que se distribuye es considerada buena.
- El municipio cuenta con un organismo descentralizado encargado de la operación y gestión del agua.

RESIDUOS SÓLIDOS

El municipio no cuenta con un relleno sanitario propio, sin embargo, existe un predio que anteriormente funcionaba como depósito temporal. Esta solución resulta insuficiente para atender las demandas de la localidad. Por ello, se ha gestionado este servicio en colaboración con el relleno sanitario intermunicipal, el cual opera bajo las disposiciones legales establecidas por la SEGAM. Asimismo, no se dispone de un plan específico para la recuperación de los lugares que han funcionado como vertederos de residuos.

IV. FILOSOFIA DEL AYUNTAMIENTO

MISION: Somos un Gobierno comprometido a trabajar con dedicación, vocación de servicio y responsabilidad, para ofrecer servicios públicos oportunos, en favor de las familias Axtlenses, en un marco de respeto a los derechos humanos.

VISION: Ser un municipio ordenado e incluyente, resultado de Acciones Contundentes que benefician a todos los sectores, reconocido por su potencial turístico a nivel nacional.

PROPUESTA DE VALOR: Un municipio vibrante, cultural y lleno de vida: donde la tradición se encuentra con el progreso.

VALORES: Responsabilidad, Eficiencia, Eficacia, Respeto y Transparencia.

- **La responsabilidad** es la capacidad de cumplir con las obligaciones y promesas, y asumir las consecuencias de los actos. Es un valor que permite convivir en sociedad de manera pacífica.



- **La eficacia** se refiere a la capacidad de obtener los resultados esperados en el tiempo establecido.
- **La eficiencia** por su parte, es la capacidad de lograr los objetivos con menos recursos.
- **El respeto** es un valor que implica reconocer, aceptar y valorar las cualidades de los demás y sus derechos. Es fundamental para el desarrollo de la sociedad y para garantizar la armonía social.
- **La transparencia** es un valor que se refiere a la honestidad, la claridad y la sinceridad en la comunicación. Es un principio fundamental en la actuación de los poderes públicos y en las organizaciones.
- **La igualdad y la no discriminación** son principios de los derechos humanos que garantizan que todas las personas sean tratadas por igual y sin distinción.
- **Imparcialidad** Los servidores públicos dan a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

V. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

"La verdadera fortaleza de un buen gobierno no radica en su capacidad de ejercer autoridad, sino en su habilidad para inspirar confianza en sus ciudadanos. Cuando las decisiones son tomadas con transparencia, cuando se rinde cuentas a la sociedad y cuando los líderes actúan bajo principios éticos, se sientan las bases para un desarrollo sostenible y una democracia inclusiva."



La Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Para transformar el mundo tenemos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrado por 169 metas y 232 indicadores, su principal característica es la universalidad; se adoptaron como un llamado para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030. Estos objetivos atienden a los preceptos del desarrollo sostenible, el cual consta de tres pilares y trata de lograr de manera equilibrada: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Con la premisa de no dejar a nadie atrás, nuestro Gobierno Municipal se ha comprometido a considerar estos Objetivos de Desarrollo Sostenible en la construcción de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, con ello contribuimos decididamente al logro de la Agenda 2030, de igual manera nos permite visualizar en cada acción estratégica los elementos fundamentales de interacción a nivel mundial para contribuir a lograr un equilibrio de desarrollo sostenible desde lo local.

En el ejercicio democrático que se requirió para la construcción de nuestro plan se tomaron en cuenta cada uno de los ODS y se analizaron las formas en que cada unidad administrativa del municipio podría contribuir para el logro de estos objetivos. Este ejercicio permitió concientizar a los servidores públicos de los alcances que nos brindan este tipo de instrumentos de planeación estratégica, pero a su vez, nos comprometen a redoblar esfuerzos para contribuir a lograr estos objetivos tan ambiciosos.

Es un gran reto fijar metas que consideren la reducción de los contextos de desigualdad en los que se encuentra nuestro municipio y que en su logro brinde un giro de 180 grados en la vida de nuestra población. Considerar algunos indicadores como pobreza cero, hambre cero, salud cero y discriminación cero, todo ello es una tarea que este gobierno implementará en todas sus políticas a fin de disminuir estas problemáticas. Estas acciones deberán de ser responsabilidad compartida, por lo cual trabajaremos de la mano con todas y todos para cumplir en lo mayor posible con este gran reto que nos hemos fijado, recordando que se hizo un llamado a mantener la integridad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la adopción de medidas ambiciosas y continuas en relación con las metas e indicadores de los ODS. Con el compromiso de no dejar a nadie atrás y lograr una sociedad incluyente, eficiente, participativa, pero sobre todo humana, Axtla de Terrazas trabaja desde lo local para impulsar el desarrollo Estatal y Nacional para avanzar juntos, por un mundo mejor.

VI. GUIA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL



La implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, se realiza en coordinación con Organismos Estatales e Instituciones de Educación Superior. En su diseño la Guía se compone de ocho módulos que abarcan grandes rubros de responsabilidad municipal: Organización, Hacienda, Gestión del territorio, Servicios públicos, Medio ambiente, Desarrollo social, Desarrollo económico y Gobierno abierto. Estos se desagregan en 31 temas y 132 indicadores, 96 de gestión que establecen los elementos para la administración municipal y 36 de desempeño que miden el avance a través de resultados.

Alinearnos a estos instrumentos de evaluación nos permite reforzar día a día los procesos administrativos a fin de hacer eficiente el quehacer público en los principales campos de acción del Gobierno Municipal, de la misma manera permite a los servidores públicos municipales incrementar sus capacidades. Estamos convencidos que esta guía fortalece en la construcción de este plan, considerando que la herramienta fue diseñada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

VII. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

DIAGNÓSTICO **PbR • SED**

Con la visión de construir nuestro instrumento de planeación de forma integral, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al seguimiento coordinado por la SHCP, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED). En el entendido que debemos de fortalecer nuestros procesos normativos y operativos para la implementación del PbR-SED, nuestra administración hará los ajustes institucionales que permitan la adecuada implementación, operación y consolidación del modelo de Gestión para Resultados (GPR). Con base en el proceso de planeación (formulación, instrumentación, control, información, evaluación y actualización) de la Ley de Planeación del Estado de San Luis Potosí, y los lineamientos del ciclo presupuestario (Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación)

debemos realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales de PbR-SED de los programas que se elaboren de acuerdo con los siguientes criterios:

- I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados; (GPR)
- II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto basado en Resultados (PBR); y
- III. Establecer la estructura básica de los Sistemas de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en este caso, en el Plan Municipal de Desarrollo.

Iniciaremos la revisión y análisis de cada uno de los elementos que necesitamos instrumentar desde nuestro marco normativo, lo que permitirá implementar de forma adecuada cada uno de los procesos del ciclo presupuestario, hasta lograr su consolidación. A través de la instrumentación de estos elementos metodológicos estaremos en condiciones de realizar adecuadas valoraciones del desempeño de los programas que habremos de implementar, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y la creación de valor público de los programas y proyectos. Estamos seguros que todos estos elementos harán de nuestra Administración Municipal una gestión más transparente, eficiente y en proceso de mejora continua, en beneficio de toda la población.

VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Colaborar con los Gobiernos Estatal y Federal para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Axtla, implementando políticas públicas que fomenten la seguridad, la justicia y una economía sostenible, bajo un gobierno comprometido y responsable.

IX. EJES RECTORES

Los ejes generales agrupan diversos temas prioritarios en la agenda pública. Cada uno contiene objetivos y estrategias específicas para resolver los problemas públicos identificados.

1 BIENESTAR PARA AXTLA DE TERRAZAS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Menos Pobreza Más Bienestar ➤ Salud Integral para Todos ➤ Educación, Cultura y Deporte de Calidad ➤ Inclusión Social e Igualdad de Género ➤ Atención a Pueblos Originarios 	2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA AXTLA DE TERRAZAS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Paz y Seguridad ➤ Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas ➤ Justicia e Instituciones Sólidas ➤ Protección Civil y Atención a Desastres ➤ Prevención de la Delincuencia
3 ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA AXTLA DE TERRAZAS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo del Campo Equilibrado ➤ Desarrollo Económico Sustentable ➤ Infraestructura y Agenda Urbana ➤ Desarrollo Ambiental ➤ Cuidado del Agua ➤ Turismo Sostenible 	4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA AXTLA DE TERRAZAS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Finanzas Responsables y Sanas ➤ Gobierno Abierto, Digital y Transparente ➤ Alianzas para la Gobernabilidad ➤ Anticorrupción y Combate a la Impunidad ➤ Derechos Humanos

EJE 1.- BIENESTAR PARA AXTLA DE TERRAZAS

- Menos Pobreza Más Bienestar
- Salud Integral para Todos
- Educación, Cultura y Deporte de Calidad
- Inclusión Social e Igualdad de Género
- Atención a Pueblos Originarios

"La humanidad se engrandece cuando las barreras de la desigualdad se desmoronan." – Ban Ki-moon

Este eje está enfocado a asegurar que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad. Este eje rector contribuye directamente a los siguiente Objetivos del Desarrollo Sostenible.



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

De igual manera se contribuye a los siguientes indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal incrementando nuestras capacidades institucionales.



Objetivo: fortalecer a los municipios para alcanzar y asegurar el acceso de toda la población al desarrollo social, en igualdad de condiciones sociales entre hombres y mujeres.

OBJETIVO DEL EJE RECTOR:

Contribuir al bienestar de las personas en situación de pobreza, carencia o vulnerabilidad mediante acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno. Esto incluye el fortalecimiento de los servicios de salud, educación, cultura y deporte, promoviendo la inclusión social, la igualdad de género y la atención integral a los pueblos indígenas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales.

➤ **Menos Pobreza Más Bienestar**



¿Qué entendemos por pobreza y bienestar?

Desde una perspectiva económica, la pobreza se define como la falta de ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de los hogares y las personas dentro de una sociedad. En contraste, el bienestar social representa un cambio esencial frente a las desigualdades, carencias y exclusión social, planteando una mejora estructural en la calidad de vida de la población.

Esta realidad, aunque desafiante, puede transformarse. Es necesario analizar las políticas sociales implementadas a lo largo de diferentes administraciones, identificar aprendizajes y áreas de mejora, y diseñar estrategias que respondan a las demandas ciudadanas en la construcción de este plan. Nuestro compromiso es avanzar en el desarrollo de la comunidad a través de

esfuerzos conjuntos entre los tres niveles de gobierno y con el apoyo de organismos internacionales que aporten soluciones viables a esta deuda histórica con la sociedad.

Metas ODS



1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.



2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Objetivo

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población de Axtla de Terrazas, priorizando el abatimiento del rezago social, reduciendo el hacinamiento y el fortalecimiento de los lazos familiares para así disminuir la pobreza y aumentar el bienestar comunitario.

Estrategia

La población del municipio dispone de proyectos estratégicos de alta prioridad que desempeñan un papel fundamental en la reducción de las brechas sociales, la mejora de las condiciones habitacionales y el fortalecimiento de los vínculos familiares.

Líneas de Acción

L.1: Destinar la mayor cantidad de recursos financieros y realizar convenios con otras instancias de gobierno para disminuir la pobreza y generar bienestar social.

L.2: Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida.

L.3: Invertir recursos en coordinación con el Estado y la Federación en programas para la ampliación y mejoramiento de vivienda.

L.4: Reducción del Rezago Social y Mejoramiento Habitacional.

L.5: Fortalecimiento de los Servicios Básicos.

L.6: Promoción del Bienestar Comunitario y Desarrollo Familiar.

L.7: Fomento del Desarrollo Económico y Autoempleo.

L.8: Fortalecimiento Institucional y Eficiencia Administrativa.

L.9: Promoción del Desarrollo Urbano Sostenible.

L.10: Fomentar la seguridad alimenticia y la nutrición.

L.11: Fortalecer la economía familiar con apoyos sociales personales.

L.12: Proteger a las personas en estado de vulnerabilidad.

Programas, proyectos y acciones

Obras y acciones de infraestructura municipal

Fortalecimiento a la administración pública y desarrollo de proyectos ejecutivos
 Obra pública de construcción de sistemas de agua y saneamiento
 Fortalecimiento al desarrollo urbano
 Fortalecimiento al alumbrado público y redes de electrificación
 Fortalecimiento a la infraestructura básica en salud
 Garantizar el suministro de Agua y mejorar el Saneamiento
 Mejoramiento de la Infraestructura Carretera, calles, caminos, puentes y banquetas
 Fortalecimiento de nutrición a niños y adolescentes de la educación básica
 Fortalecer la nutrición y alimentos fortificados en mujeres embarazadas y menores de dos años
 Entrega de programa de alimentación a grupos prioritarios
 Capacitación en el ingreso económico familiar (autoempleo)
 Fomentar la sana convivencia familiar y la recreación
 Atender la salud mental de las personas en situación de violencia, enfermedad o desamparo
 Proteger jurídicamente a las familias en situación de violencia o desamparo
 Disminuir el hacinamiento de las familias de escasos recursos y en situación de pobreza o marginación

➤ **Salud Integral para Todos**

La salud integral es un pilar fundamental para el desarrollo humano, ya que representa un estado de bienestar óptimo que solo se alcanza mediante un equilibrio entre los factores físicos, biológicos, emocionales, mentales, espirituales y sociales. Este concepto trasciende la simple ausencia de enfermedades o alteraciones, presentándose como una visión positiva que abarca distintos niveles de vitalidad y capacidad de adaptación. La Organización Mundial de la Salud define la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social" y resalta que no se limita a la inexistencia de afecciones o enfermedades. Otras interpretaciones refuerzan esta idea, subrayando su carácter dinámico y multidimensional.

En el panorama actual de salud local, el Gobierno Federal ha asumido el compromiso de seguir fortaleciendo el sistema de salud para que todos los habitantes de México tengan acceso gratuito a atención médica, medicamentos, materiales de curación y estudios clínicos. Mientras tanto, el Gobierno Municipal, como el nivel de administración más cercano a la ciudadanía, trabaja en colaboración con el estado para asegurar servicios de salud a la población de Axtla.

Metas ODS



2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
3.6 Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Objetivo

Contribuir a una mejor calidad de vida, mediante mayor participación en la promoción de la salud a nivel municipal y políticas públicas de prevención para las personas.



Estrategia

La coordinación de salud municipal realizará acciones de prevención para la salud.

Líneas de Acción

- L.1. Colaborar con los órdenes Estatal y Federal de Gobierno en programas que incidan directamente en la salud.
- L.2. Promover en la población la cultura de la prevención en temas de salud en colaboración con el sector salud.
- L.3. Fomentar la colaboración de la comunidad con tareas que coadyuvan en la mejora de la salud pública.
- L.4. Participación en las campañas de prevención y diagnóstico de enfermedades ETN y virales.
- L.5. Mejorar el control de enfermedades transmitidas por vector.

Programas, Proyectos y Acciones

Campañas de prevención de la salud en coordinación con el sector salud

Fortalecer el control de enfermedades transmisivas por vector

Colaboración con programas de saneamiento básico (excretas, basura y agua).

Implementación de atención en medicina general

Promover la prevención de las adicciones

Apoyar la economía familiar con apoyo de medicamentos, consulta, estudios médicos y traslados a las citas médicas fuera del municipio

Establecer convenios con clínicas de rehabilitación social y "cecosama" para atender casos de drogadicción y alcoholismo

Entrega de aparatos ortopédicos, auditivos y visuales a personas con discapacidad

Implementación psicológica para familiares y personas discapacitadas

Capacitación en la detección temprana de alguna discapacidad

Otorgar terapias de rehabilitación y atención a la discapacidad

➤ Educación, Cultura y Deporte de Calidad

La educación es un derecho fundamental que abre las puertas a otros derechos, favoreciendo tanto el desarrollo individual como el progreso colectivo. Además, impulsa el potencial de las personas y, cuando se orienta hacia la productividad, la innovación y la creación de valor en bienes y servicios, se convierte en un motor clave para el crecimiento económico y social.

En México, la educación está garantizada como laica y gratuita por el artículo tercero de la Constitución. Sin embargo, durante el foro de consulta ciudadana se identificaron varios retos en el ámbito educativo a nivel municipal, destacando la desigualdad social. Los estragos generados por la pandemia COVID-19 han transformado profundamente la dinámica educativa, acentuando las dificultades de acceso a la educación, herramientas digitales y generando impactos económicos derivados del desempleo, bajos ingresos y violencia. Estos factores han limitado el alcance y la efectividad de la educación, así como de la cultura y el deporte, afectando especialmente a niños, adolescentes y jóvenes, quienes han sufrido las mayores consecuencias de estos cambios. Un problema crítico es el abandono escolar, particularmente entre adolescentes en la educación media superior, lo que impide que muchos culminen sus estudios e ingresen al nivel superior.

Metas ODS



4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Objetivo

Fomentar el desarrollo integral de la población a través del incremento de la participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y educativas, promoviendo el interés por la cultura y el arte, el compromiso con la actividad física y deportiva, y el fortalecimiento del conocimiento, los valores y la identidad para garantizar una formación de calidad y un desarrollo equilibrado.

Estrategias

Gestionar, crear y difundir actividades culturales, deportivas y cívicas que fortalezcan los valores, la identidad comunitaria y el bienestar físico y social de los habitantes del municipio.

Líneas de Acción

- L.1. Organizar y participar en eventos deportivos que impulsen recreación, la competencia y la disciplina.
- L.2. Promoción y difusión de eventos y actividades culturales.
- L.3. Creación de nuevos espacios deportivos públicos en el municipio.
- L.4. Desarrollo e impulso de proyectos culturales y artísticos.
- L.5. Implementar programas formativos dirigidos a los alumnos, enfocados en la promoción y fortalecimiento de valores universales, así como en la transmisión y preservación de las tradiciones y costumbres propias de nuestro municipio, fomentando así una conciencia cultural y ética en la comunidad estudiantil.
- L.6. Fomentar el sentido cívico en la población estudiantil mediante su convocatoria y participación en los actos cívicos.
- L.7. Fortalecimiento de la activación física dirigidos a mujeres, niños y personas adultas, coadyuvando así en la mejora de la salud de la población.
- L.8. Promoción de las disciplinas deportivas que incentiven la activación física y participación de niño, jóvenes y adultos mayores.
- L.9: Rehabilitar los espacios deportivos, recreativos y culturales
- L.10: Rehabilitar y construir espacios para la educación

Programas, Proyectos y Acciones

Celebraciones de interés familiar, social y cultural
Difusión de material informativo y conferencias recreativas
Actividades recreativas, deportivas y culturales
Implementación de apoyos para las instituciones educativas
Realización de eventos deportivos para promover actividad física en diversos sectores
Realización de ligas municipales de fútbol y otras disciplinas de la comunidad
Impartición de talleres primavera y verano
Equipamiento, materiales e insumos para fortalecer la educación, la cultura y el deporte
Fomentar y promover fechas festivas y conmemorativas en el periódico mural
Impartición de visitas guiadas de servicios de biblioteca
Interés familiar por transmitir las costumbres tradicionales (pláticas y campañas, lengua, música, costumbres, cambio de fiscal)
Realización de eventos cívicos (días conmemorativos, desfiles)
Fomentar la vinculación con empresas y las instituciones educativas
Evento del día del niño presidente
Evento de la feria profesiográfica
Gestionar proyectos culturales estatales
Impulso de proyectos culturales
Difusión eficiente de eventos y actividades
Promoción suficiente en medios digitales
Organizada festividad de semana santa
Reconocimiento al maestro a nivel municipal
Difundir y promover el festejo de Xantolo
Festejo de feria de la amistad de Santa Catarina de Alejandría

➤ Inclusión Social e Igualdad de Género

La inclusión social garantiza que todas las personas tengan acceso a la educación, servicios de salud, oportunidades laborales, vivienda, seguridad y otros derechos fundamentales, sin importar su origen, religión, etnia, orientación sexual, capacidades, género, situación económica u otras características. Aquellos que enfrentan riesgo de discriminación suelen ser especialmente vulnerables en momentos críticos de sus vidas, como desastres naturales, conflictos armados, cambios en las leyes o crisis económicas.

Estas circunstancias pueden forzarlos a reasentarse o depender de políticas gubernamentales de apoyo o de la caridad. La inclusión social es una prioridad global que forma parte de los compromisos de organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), debido a su estrecha relación con el desarrollo económico y su impacto en comunidades de todo el mundo.

Promover la inclusión social y superar las desigualdades es clave para construir una economía social que genere beneficios como:

- Reconocimiento colectivo que fortalece la identidad cultural.
- Conciliación entre la vida laboral y personal.
- Atención adecuada a las necesidades de las minorías.
- Reducción de protestas que pueden generar conflictos sociales y políticos.
- Disminución de índices de violencia y criminalidad.
- Ampliación de la base productiva de la sociedad.
- Aprovechamiento del talento de todas las personas.
- Generación de valor compartido en beneficio de todos.

Metas ODS



5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

Objetivo

Contribuir a mejorar el respeto de derechos e igualdad social mediante la equidad de género y mayor acceso a oportunidad es para las mujeres del municipio de Axtla de Terrazas.

Estrategia

El municipio establece convenios estratégicos entre instituciones con el propósito de garantizar la igualdad de derechos entre todos los sectores de la población. Estas acciones buscan promover la inclusión social y asegurar que ningún individuo quede rezagado o excluido. Asimismo, se fomenta un entorno adecuado a través de la promoción generando condiciones favorables para el desarrollo integral de la comunidad.

Líneas de acción

- L.1. Promover y brindar el bienestar social con servicios de asistencia social.
- L.2. Promoción de la equidad entre hombres y mujeres y la no violencia a nivel municipal.

- L.3. Promoción y defensa del pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer.
- L.4. Apoyar el Desarrollo de la Familia y la Comunidad.
- L.5. Coordinación con dependencias Estatales y Federales.
- L.6. Prestar servicios de asistencia jurídica y orientación social para el fomento e impulso al acceso a la seguridad y procuración de justicia a las mujeres, menores, minusválidos y ancianos.
- L.7. Promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, los adultos mayores, las mujeres, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Programas, proyectos y acciones

Implementación de atención médica.

Fomentar la integración social.

Detección oportuna de casos violentados.

Actividades de interés social.

Inclusión a eventos públicos.

Talleres educativos sobre los tipos de familias.

Proteger los usos y costumbres contra los derechos humanos (pláticas de concientización en comunidades e instituciones educativas).

Talleres de sensibilización sobre la integración familiar.

Sensibilización de las familias sobre el abandono y el abuso de las personas con discapacidad.

Talleres sobre los derechos para las personas con discapacidad.

Realizando las canalizaciones a diferentes áreas.

Entregando apoyos de programas sociales por parte de instituciones gubernamentales.

Detección de casos de personas en situación vulnerables

Realización de acuerdos interinstitucionales (convenios).

Impartición de talleres de autoempleo.

Conmemoración del día internacional de la mujer.

Promover y difundir sobre los derechos de las mujeres (pláticas, conferencias).

Implementar el mecanismo de denuncia de violencia.

Sensibilizar sobre los delitos sexuales a menores.

Feria del empleo.

Accesos adaptables para todas las personas.

Pláticas de habilidades blandas e inteligencia emocional para el personal administrativo y directivo que impacte en la actitud de servicio

➤ **Atención a Pueblos Originarios**

Los derechos humanos de los pueblos originarios nativos y asentados en el Municipio serán plenamente respetados, reconociéndolos como sujetos de derecho público, con total consideración por su autodeterminación, sus usos y costumbres ya que históricamente han sido marginados y olvidados por los mismos.

Dada la relevancia de la población indígena en el municipio, desde 2018 se les consulta en los procesos de toma de decisiones, especialmente en lo referente a la planificación municipal. En esta ocasión, los resultados obtenidos de la consulta indígena, llevada a cabo por el grupo técnico operativo que actuó en representación de estas comunidades, reflejaron de manera clara sus principales demandas; Pavimentaciones Rurales, Desarrollo Urbano, Mejoramiento de Vivienda, Apoyos Sociales Alimentarios y Mejorar el Abastecimiento de Agua.

El proceso inicio con la elección de sedes de consulta directa y la aprobación de la convocatoria el día 11 de diciembre 2024 por autoridades de las comunidades del municipio, conforme a lo señalado por el artículo 22 de la Ley de Consulta Indígena del Estado y Municipios de S.L.P.

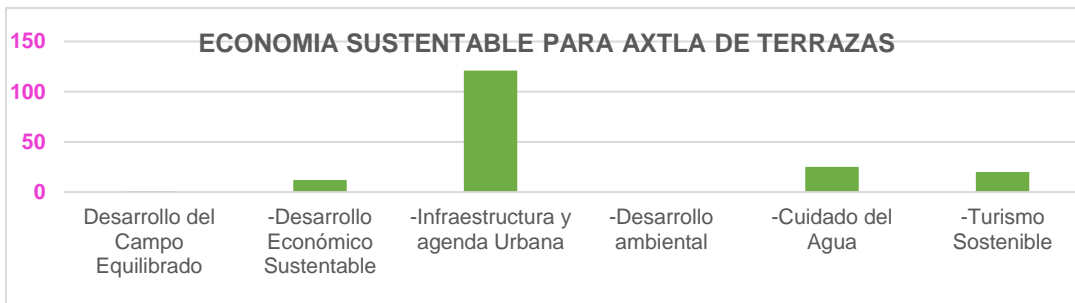
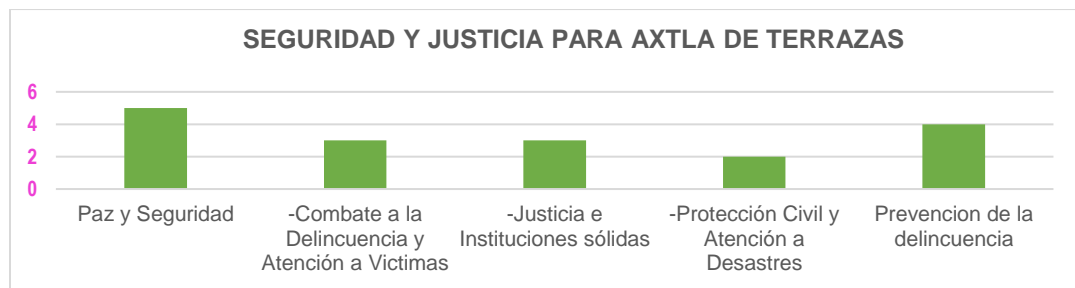
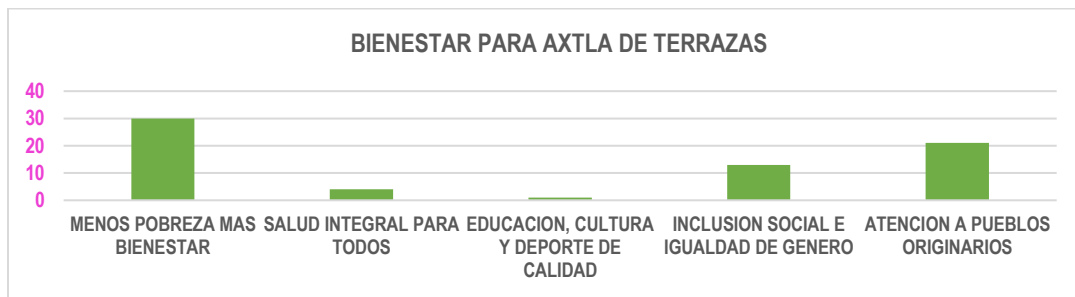


Posteriormente se realizó la protesta del grupo técnico operativo el día 13 de diciembre 2024, en Axtla de Terrazas de manera virtual, por parte de las entidades normativas del Proceso de Consulta, que la conforman representantes del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Se emite la convocatoria el 16 de diciembre de 2024 y se da publicidad de la siguiente manera: La Publicación en el Periódico Oficial del Estado, la entrega de convocatorias a las autoridades de las comunidades y localidades indígenas y difusión en Radio. Obteniendo la siguiente participación.

Edades	18 a 34 años			35 a 64 años			65 años a mas			Totales		
Genero	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Sede Xoloco	8	16	24	19	7	26		15	15	27	38	65
Sede Copalo, Chalco	23	30	53	11	16	27	15	33	48	49	79	128
Sede Jalpilla	8	6	14	23	9	32		10	10	31	25	56
Totales	39	52	91	53	32	85	15	58	73	107	142	249

RESULTADOS POR EJE RECTOR:





Metas ODS



1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.



2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.



4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.



12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Objetivo

Mejorar el bienestar de las comunidades indígenas mediante políticas públicas que respeten y valoren sus tradiciones y costumbres, logrando un ambiente donde la tradición se encuentre con el progreso. Esto incluye la implementación de proyectos culturales, productivos, infraestructura y apoyos sociales que favorezcan su desarrollo integral y fortalezcan la cohesión comunitaria.

Estrategia

El municipio implementa programas de apoyos sociales, regulación patrimonial y de identidad que aumenten el bienestar y garantizar su integración en el desarrollo comunitario, elevándolas a prioridad para el beneficio de obras carreteras.

Líneas de Acción

- L.1. Reconocimiento y Valoración de la Identidad Indígena.
- L.2. Apoyo Directo y Sustentable a las Comunidades Indígenas.
- L.3. Promoción del Respeto a los Derechos Humanos y Usos y Costumbres.
- L.4. Regulación de los bienes Patrimoniales y los documentos de Identidad personal.
- L.5. Infraestructura para el Bienestar y la Integración con la Cabecera Municipal.
- L.6. Fomento del Desarrollo Económico.

Programas, Proyectos y Acciones

Implementación de reconocimiento al pueblo indígena.

Realización de proyectos y apoyo a las comunidades indígenas.

Fortalecer el incremento económico mediante la capacitación al autoempleo.

Aprobación de los usos y costumbres contra los derechos humanos (pláticas de concientización en comunidades e instituciones educativas).

EJE 2.- SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA AXTLA DE TERRAZAS

- Paz y Seguridad
- Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas
- Justicia e Instituciones Sólidas
- Protección Civil y Atención a Desastres
- Prevención de la Delincuencia

"Si quieres la paz, trabaja por la justicia." – Pablo V

La seguridad y la justicia, como responsabilidades del Estado, representan una demanda constante de la sociedad y un reclamo prioritario. Lograr un ambiente de paz y seguridad es un desafío que requiere la colaboración estrecha entre la ciudadanía y el gobierno, con el objetivo de frenar la delincuencia, erradicar la corrupción y combatir la impunidad.

Este eje rector contribuye directamente a los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible.



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

De igual manera se contribuye a los siguientes indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal incrementando nuestras capacidades institucionales.



Módulo 1. Organización

Objetivo: coadyuvar a que los municipios cuenten con una base administrativa sólida, traducida en una estructura organizacional que responda a las necesidades establecidas en la normatividad y buenas prácticas.



Módulo 3. Gestión del Territorio

Objetivo: impulsar en los municipios un proceso permanente, con el fin de contribuir a mejorar el nivel de vida de la población, mediante el fortalecimiento de los vínculos entre el sector urbano y el rural; la protección de los recursos naturales, la prevención de riesgos por desastres y, en general, el desarrollo de capacidades de gestión descentralizada del territorio.



Módulo 4. Servicios Públicos

Objetivo: ayudar a los municipios a que cumplan con la administración de los servicios públicos establecidos en el artículo 115 constitucional, ya sea si son proporcionados por el gobierno estatal o a través de un convenio por los particulares mediante concesión o directamente por la administración pública municipal. El marco legal determina las condiciones técnicas y económicas en las que deban prestarse, a fin de asegurar su menor costo, eficiencia, continuidad y eficacia.

OBJETIVO DEL EJE RECTOR

Garantizar la integridad y derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz; mediante la prevención especial y general de los delitos, la sanción de infracciones administrativas, persecución de los delitos en apoyo a los órganos jurisdiccionales, controlar situaciones de riesgo o emergencia, el tránsito vehicular y la procuración de la justicia con apego a la ley.

➤ Paz y Seguridad

En la actualidad, la Dirección de Seguridad Pública cuenta con 58 elementos, una cantidad insuficiente para cubrir adecuadamente todo el municipio y garantizar la seguridad, confianza, paz y justicia social, especialmente en las colonias y comunidades donde se presentan problemáticas como la venta de bebidas alcohólicas, pandillerismo y alteración del orden público. El gobierno municipal colabora de manera coordinada con la Policía Federal Preventiva, la Policía Ministerial y la Policía Estatal, desarrollando programas y operativos que se establecen a través de los acuerdos generados en las reuniones del consejo de seguridad.

La principal tarea de los agentes de seguridad pública es preservar la tranquilidad y el orden social, proteger los derechos e intereses de los ciudadanos y prevenir cualquier acto que pueda poner en peligro la vida o alterar la convivencia social.

Metas ODS



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Objetivo

Contribuir a la disminución de conductas vinculadas a la alteración del orden social, a través de acciones integrales preventivas que fortalezcan la seguridad pública y contribuyan a la cohesión comunitaria.

Estrategia

La corporación de seguridad pública se enfocará en la prevención y la construcción de vínculos cercanos con la comunidad, promoviendo un entorno seguro y fortaleciendo la cooperación ciudadana para el mantenimiento del orden y la tranquilidad, proporcionando además una atención inmediata y eficiente ante los requerimientos de la población relacionados con hechos delictivos o incidentes de seguridad vial.

Líneas de Acción

L.1. Fortalecer con equipamiento a la Dirección de Seguridad Pública.

L.2. Fomentar el conocimiento y adiestramiento de los elementos de seguridad pública.

L.3. Implementar operativos para la prevención del delito.

L.4. Establecer los programas preventivos que sean necesarios, para generar en la población una cultura de la prevención, de respeto al marco normativo y de la denuncia en caso de cualquier tipo de incidencia antisocial o delictiva.

L.5. Implementar operativos de seguridad intermunicipal, en coordinación con los municipios cercanos, en base a las reuniones de trabajo de la Coordinación para la Construcción de la Paz.

Programas, Proyectos y Acciones

Suficiente material informativo y capacitaciones

Suficiencia de señalamientos viales

Suficiente participación de la sociedad en actividades informativas

Suficientes operativos de seguridad

Suficientes acciones preventivas que garanticen la seguridad de las personas

➤ **Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas**

La seguridad constituye uno de los temas de mayor preocupación entre la población mexicana. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 66% de los ciudadanos percibe su ciudad como un lugar inseguro para vivir.

En este contexto, las corporaciones de policía municipal se posicionan como las autoridades que inspiran menor confianza entre los habitantes. Mientras que instituciones como la Marina cuentan con un nivel de confianza del 89%, únicamente el 48% de la ciudadanía manifiesta confianza en la policía municipal preventiva, evidenciando una brecha significativa en la percepción de estas entidades de seguridad.

Metas ODS



- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Objetivo

Contribuir a garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente de libertad, paz y seguridad, mediante la implementación de estrategias de seguridad pública centradas en la prevención y reducción de actos violentos y delictivos con absoluto respeto a los derechos humanos para crear un entorno de orden y bienestar para todos los ciudadanos.

Estrategia

Promover la colaboración activa de la comunidad y mejorar los esfuerzos de coordinación con las autoridades estatales y federales.

Líneas de Acción

- L.1. Institucionalización de la seguridad ciudadana en el gobierno local.
- L.2. Generar información confiable para la toma de decisiones.
- L.3. Establecer acciones de coordinación efectiva y permanente con todas las corporaciones de seguridad pública ubicadas en el municipio.
- L.4. Proporcionar apoyo permanente y capacitación en su responsabilidad a los representantes de la autoridad ejidal tales como jueces auxiliares y delegados municipales.
- L.5. Crear comités de vigilancia y participación ciudadana.
- L.6. Contar con un sistema de vigilancia continua basado en las tecnologías de la información.
- L.7. Incrementar la presencia policial en las colonias con mayores índices de violencia y delincuencia, sobre todo en los espacios públicos y de convivencia.
- L.8: Fortalecer el equipamiento de los elementos de seguridad y de las instalaciones.

Programas, Proyectos y Acciones

- Regular la disposición de personas por faltas administrativas.
- Mantener el cuerpo de seguridad pública capacitado y actualizado en su función.
- Mantener un marco jurídico normativo, actualizado y vigente.
- Fortalecer la cultura de la participación ciudadana en los programas de seguridad pública.
- Proporcionar la seguridad y tranquilidad en bienes y la integridad de las personas.
- Incrementar la capacidad de respuesta de los elementos de seguridad pública y de las acciones y estrategias de seguridad.

Incrementar la presencia policiaca que contribuya a reducir la violencia y la delincuencia, principalmente en aquellas zonas del municipio con mayores índices de inseguridad, a través de la implementación de rondines y despliegues operativos de seguridad pública mediante la coordinación con las dependencias estatales y federales.

Impulsar el equipamiento y adquisición de patrullas para el personal operativo de Seguridad Pública.

➤ **Justicia e Instituciones Sólidas**

En el municipio, la administración de justicia se lleva a cabo mediante una agencia del Ministerio Público del fuero común, conforme a lo establecido en el Anuario Estadístico y Geográfico 2020 del INEGI. A nivel local, las funciones relacionadas con la impartición de justicia son desempeñadas por el juez calificador, el síndico municipal y los jueces auxiliares en las comunidades.

Durante las consultas realizadas en las comunidades indígenas, se identificó la justicia como un tema de recurrente. Las autoridades auxiliares enfatizaron la necesidad de contar con reconocimiento oficial y capacitación especializada para ejercer sus funciones con eficacia, lo cual contribuiría a prevenir violaciones a los derechos de los pueblos indígenas y garantizar un desempeño adecuado.

Asimismo, en la población mestiza prevalece una percepción negativa respecto al sistema de justicia. Existe un sentimiento generalizado de desprotección frente a las leyes y a las autoridades responsables de su aplicación. Esta situación evidencia la necesidad de impulsar reformas y acciones concretas para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y garantizar el acceso efectivo a la justicia.

Metas ODS



16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Objetivo

Trabajar en conjunto con otras entidades gubernamentales para contribuir a la procuración de justicia, garantizando la igualdad, el cumplimiento de la legalidad y la protección integral de los derechos humanos.

Estrategia

Fortalecer la capacidad resolutora de las áreas encargadas de la procuración de justicia, con el objetivo de consolidar un Estado de Derecho sólido y auténtico.

Líneas de Acción

L.1: Fomento al conocimiento y comprensión de la ley.

L.2: Prevención de conflictos y disminución de procedimientos judiciales.

L.3: Coordinación Interinstitucional para la Justicia.

L.4: Fortalecimiento de la atención ciudadana.

L.5: Conocimientos de los derechos de las personas

L.6: Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos.

Programas, Proyectos y Acciones

Realizar canalizaciones a diferentes áreas.

Asesorías jurídicas para atender los asuntos de la seguridad pública

Implementación en el mecanismo de denuncia de violencia

Impartición de conocimiento de la ley (asesorías a la ciudadanía)

Disminución de procedimientos judiciales (civiles y amparos)

Adecuar y actualizar el marco normativo municipal para establecer las bases jurídicas de coordinación y operación de la justicia.

Promover la capacitación entre las autoridades auxiliares de las comunidades.

➤ **Protección Civil y Atención a Desastres**

En el ámbito de la protección civil, se reconoce que, aunque es imposible erradicar completamente los riesgos inherentes a la convivencia social, sí es viable mitigar sus impactos mediante la implementación de medidas preventivas orientadas a la reducción de desastres. Dada la topografía del municipio, las condiciones climáticas y la presencia de afluentes de agua en diferentes zonas el municipio se encuentra catalogado en riesgo medio. En este contexto, es responsabilidad del gobierno municipal salvaguardar la seguridad de los ciudadanos frente a diversas amenazas, tanto naturales como aquellas originadas por actividades humanas, las cuales en ocasiones provocan daños de diversa índole en las personas y sus bienes. Actualmente, el municipio dispone de una Dirección de Protección Civil, encargada de llevar a cabo operativos de rescate y control de riesgos, con el fin de minimizar los efectos adversos de estos eventos en la población.

Metas ODS



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial,

haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles



13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Objetivo

Contribuir a la seguridad de la sociedad, la protección de su patrimonio y la preservación del entorno frente a los riesgos que representan los agentes perturbadores, mediante la gestión integral del riesgo, priorizando la prevención, fomentando una cultura de autoprotección y respondiendo oportunamente a las solicitudes de ayuda de la población.

Estrategia

Garantizar la atención y apoyo necesario a la población para gestionar contingencias y situaciones de riesgo.

Líneas de Acción

- L.1. Fortalecer el conocimiento y destreza del personal encargado de atender los llamados de riesgo o contingencia y de la población en general.
- L.2. Realizar vigilancias o supervisiones para la prevención de riesgos.
- L.3. Prevención de emergencias, siniestros y desastres.

Programas, Proyectos y Acciones

- Atención telefónica los 365 días del año las 24 horas.
- Atención y coordinación con otras instituciones en atención a incendios.
- Profesionalización al personal institucional y sensibilización a la población en general.
- Visitas de supervisión a espectáculos públicos masivos, juegos mecánicos y fuegos artificiales.
- Elaboración de programas internos, brigadas y plan de contingencia de protección civil.

Coordinación interinstitucional y de cooperación en la prevención de riesgos con instituciones.
 Identificación de las zonas de riesgo por medio de la elaboración de mapas municipales.
 Realizar estudios de riesgo en zonas vulnerables (sismos, inundaciones, incendios, etc.).
 Supervisión de riesgos a escuelas, negocios, mercados, edificios públicos y privados para garantizar que cumplan con normas de seguridad.
 Alertar a la población sobre riesgos potenciales mediante campañas de concienciación, boletines y redes sociales.
 Coordinar simulacros de evacuación y respuesta ante emergencias.
 Mantener comunicación con otras entidades (estatal y federal) para gestionar recursos y apoyo en caso de emergencias.
 Activar protocolos de respuesta ante desastres naturales o accidentes, como rescates, evacuaciones y atención a personas afectadas.
 Atender la alerta temprana meteorológica y emitir recomendaciones oportunas.
 Dirigir y apoyar a brigadas de rescate, bomberos y personal médico durante emergencias.
 Brindar atención a los llamados de auxilio y apoyo a la población en situaciones de riesgo o emergencia
 Inspecciones en materia de protección civil a comercios en coordinación con giros comerciales.
 Regulaciones en la quema de pirotecnia en las localidades del municipio.

➤ **Prevención de la Delincuencia**

La prevención de la violencia y el delito es un pilar fundamental en las políticas de seguridad pública, ya que permite identificar y abordar factores de riesgo de carácter familiar y social que pueden derivar en comportamientos delictivos.

El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y el Delito (PNPSVD) representa el primer esfuerzo estructurado a nivel nacional para diseñar y ejecutar estrategias enfocadas en prevenir estas problemáticas en México. En este marco, los municipios y delegaciones desempeñan un rol estratégico al implementar y supervisar las acciones financiadas por el subsidio Pronapred, en estrecha colaboración con las entidades federativas. Dichas acciones incluyen la realización de diagnósticos, el diseño de programas específicos y la evaluación de resultados para garantizar la efectividad de las intervenciones.

El objetivo central del PNPSVD es mitigar los factores de riesgo asociados con la violencia y la delincuencia, por medio de los siguientes ejes:

- Fomentar la participación ciudadana: Promover la corresponsabilidad de la sociedad en la prevención, fortaleciendo habilidades y competencias.
- Proteger a poblaciones vulnerables: Reducir los riesgos que enfrentan sectores prioritarios, enfocándose en aquellos más expuestos a la violencia.
- Favorecer entornos seguros: Impulsar condiciones que fortalezcan la convivencia armónica y la seguridad pública.
- Desarrollar capacidades gubernamentales: Mejorar la infraestructura, los procesos y las competencias de los gobiernos locales, estatales y federal en temas de seguridad ciudadana.
- Garantizar la coordinación institucional: Asegurar una acción conjunta entre las distintas instancias públicas para implementar programas de prevención social.

Metas ODS



16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Objetivo

Impulsar una cultura orientada a la prevención social es fundamental como mecanismo principal para identificar y atender de manera temprana una amplia gama de problemáticas que afectan a niños, adolescentes y jóvenes. Entre estas problemáticas se encuentran las conductas inadecuadas, el consumo de sustancias adictivas, el abandono escolar, los trastornos emocionales como la depresión y la bipolaridad, el maltrato infantil y actitudes de rebeldía.

Estrategia

Impulsar el desarrollo de una cultura orientada a la prevención y al autocuidado en la población, implementando un modelo de proximidad social que favorezca la interacción cercana y continua entre los cuerpos de Seguridad Pública y los residentes del municipio. Este enfoque busca fortalecer los lazos de confianza y colaboración, asegurando una comunicación fluida y oportuna, lo que permite una respuesta más eficaz ante posibles riesgos y fomenta un ambiente de seguridad compartida entre los ciudadanos y las autoridades.

Líneas de Acción

- L.1. Incrementar la participación ciudadana en materia de seguridad.
- L.2. Fomentar la formación y el desarrollo de los jóvenes y niños en actividades culturales, la educación y el deporte.
- L.3. Contar con espacios dignos y condiciones necesarias para la práctica de actividades físicas y deportivas impartidas.
- L.4. Impulsar los talleres para el autoempleo y el emprendimiento.
- L.5. Conferencias, pláticas y talleres sobre la prevención del delito.
- L.6. Implementar pláticas a los alumnos para fomentar los valores, transmitiendo los valores y las costumbres de nuestro municipio.

Programas, Proyectos y Acciones

Garantizar los derechos humanos de las personas a disposición por faltas administrativas.

Entrega de apoyos sociales para la educación.

Entrega de apoyos sociales a la comunidad.

Rescatar espacios deportivos y conservarlos.

Implementación en el mecanismo de denuncia de violencia

Realizar eventos cívicos y culturales.

Informar a la ciudadanía en materia de prevención del delito y su seguridad.

Llevar talleres de prevención de delitos menores a estudiantes mediante conferencia en redes sociales o presenciales.

Conformar una red ciudadana de prevención y seguridad, integrada por los consejos ciudadanos de participación en la prevención y la seguridad conformados en diversas colonias.

Impulsar el mantenimiento del alumbrado público, y la rehabilitación de espacios deportivos, recreativos y comunitarios.

EJE 3.- ECONOMIA SUSTENTABLE PARA AXTLA DE TERRAZAS

- **Desarrollo del Campo Equilibrado**
- **Desarrollo Económico Sustentable**
- **Infraestructura y Agenda Urbana**
- **Desarrollo Ambiental**
- **Cuidado del Agua**
- **Turismo Sostenible**

“El progreso y el desarrollo son imposibles si uno sigue haciendo las cosas tal como siempre las ha hecho.” - Wayne Dyer

¿Qué es la economía sustentable?

La economía sustentable es un modelo que combina aspectos financieros, sociales y ambientales con el propósito de mejorar el bienestar colectivo y minimizar el impacto humano en el entorno. Su enfoque principal radica en fomentar un consumo responsable e inteligente de los recursos naturales.

Para comprender su relevancia, consideremos algunos datos proporcionados por la ONU sobre consumo y producción responsable:

- El sector alimentario genera cerca del 22% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero y consume alrededor del 30% de la energía mundial.
- Cada año, aproximadamente 1,300 millones de toneladas de alimentos se desperdician, ya sea en los hogares, en el transporte o durante el proceso de producción.

Estos datos reflejan cómo la mala gestión, el transporte ineficiente y el uso de prácticas no sostenibles están generando consecuencias económicas y logísticas cada vez más costosas. A largo plazo, este desequilibrio tiene el potencial de agravar los conflictos económicos y geopolíticos.



Incorporar proyectos de economía sustentable en las cadenas de suministro tiene como objetivo reducir costos de producción y distribución, además de minimizar el desperdicio de recursos no recuperables. En este contexto, la economía circular emerge como una herramienta clave para optimizar el uso de los limitados recursos naturales, promoviendo al mismo tiempo una mejor calidad de vida, especialmente en entornos urbanos.

Promover el desarrollo sostenible a escala global implica garantizar que las necesidades de la sociedad actual, en términos de recursos naturales, así como de bienestar social y económico, no comprometan la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Este principio fue reconocido en 1987 en el informe *Nuestro futuro común* (Informe Brundtland), donde se estableció que el desarrollo sostenible es esencial para construir un futuro más equitativo y digno para todos.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible que tienen relación con este eje rector son:



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles: un requisito esencial para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

De igual manera se contribuye a los siguientes indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal incrementando nuestras capacidades institucionales:



Módulo 3. Gestión del Territorio

Objetivo: impulsar en los municipios un proceso permanente, con el fin de contribuir a mejorar el nivel de vida de la población, mediante el fortalecimiento de los vínculos entre el sector urbano y el rural; la protección de los recursos naturales, la prevención de riesgos por desastres y, en general, el desarrollo de capacidades de gestión descentralizada del territorio.

**Módulo 5.
Medio
Ambiente**

Objetivo: Contribuir al cuidado de los recursos naturales existentes en el municipio (agua, aire, flora, fauna) mediante acciones de preservación y restauración, de uso de energías renovables, así como acciones de adaptación y mitigación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad ante el dicho fenómeno.

**Módulo 7.
Desarrollo
Económico**

Objetivo: El propósito de este módulo es crear en el municipio la capacidad para generar las condiciones que le permita crear bienestar económico a fin de mantener la prosperidad de sus habitantes, a través de acciones que se concatenen para consolidar la vocación productiva, diversificar las actividades económicas, generar empleos y expandir la base gravable.

OBJETIVO DEL EJE RECTOR

Contribuir con el impulso a la economía del municipio mediante políticas públicas encaminadas al campo y sus capacidades productivas, el desarrollo económico de las personas y las empresas propiciando la competitividad, vigilando el crecimiento urbano con la regulación e innovación de la infraestructura urbana, sin dejar de lado el cuidado y protección del medio ambiente y el cuidado del agua, priorizando a la población en situación de pobreza, carencia social o vulnerable.

➤ Desarrollo del Campo Equilibrado

Para lograr un desarrollo verdaderamente inclusivo, es esencial equilibrar las dinámicas entre las áreas urbanas y rurales. Esto permitirá que el nuevo federalismo se traduzca en beneficios económicos y sociales concretos. Muchas de las tensiones actuales, como el crecimiento desmedido de las ciudades, los desequilibrios económicos y los desafíos demográficos, están directamente relacionadas con la forma en que los gobiernos han distribuido sus responsabilidades en áreas clave como los servicios básicos, el fomento económico y la planificación territorial.

El objetivo principal debe ser construir las condiciones necesarias para un desarrollo social sostenido, equitativo y uniforme en todas las regiones del país. Para ello, las políticas de desarrollo urbano, regional y agrario deberán enfocarse en reducir las brechas entre el campo y la ciudad, incrementar la competitividad económica, generar empleos de calidad, aliviar las presiones demográficas y mejorar las condiciones de vida de la población en su conjunto. Un componente esencial de este equilibrio es una reforma agraria sólida que garantice la seguridad jurídica de las tierras para los agricultores y fomente su capacidad de producción mediante programas de apoyo específicos. Más allá del simple reparto de tierras, la reforma debe centrarse en promover una agricultura moderna, con acceso a financiamiento, apoyo técnico y políticas que prioricen el desarrollo sostenible, asegurando al mismo tiempo justicia y equidad para las comunidades rurales.

Metas ODS

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Objetivo

Promover un desarrollo agrícola equilibrado que impulse la generación de riqueza, competitividad y empleo, mientras se protege y se preserva el patrimonio natural de nuestra región.

Estrategia

Contribuir a la regulación de tierra de la zona rural colaborando con la Procuraduría Agraria y garantizar el correcto registro, brindando respaldo a los pequeños propietarios de tierras.

Líneas de Acción

- L.1. Colaborar estrechamente con la Procuraduría Agraria para la regularización de tierras privadas y garantizar su correcto registro.
- L.2. Brindar apoyo técnico y administrativo a pequeños propietarios para facilitar el acceso a programas de regularización y protección de derechos de propiedad.
- L.3. Diseñar estrategias para la difusión y promoción del sector agropecuario, destacando sus aportes económicos y su importancia en el desarrollo regional.
- L.4. Fomentar la participación de los productores en grupos organizados.
- L.5. Fomentar el cumplimiento de las reglas sanitarias con productores de alimentos para el consumo humano.
- L.6: Gestionar apoyos personales para los productores del campo.

Programas, Proyectos y Acciones

- Gestión a unidades de producción rural (gestión de proyectos)
- Difusión y promoción del sector agropecuario (promoción)
- Capacitación a productores del campo (capacitaciones)
- Programa de conservación de uso sustentable del suelo y agua.
- Mejoramiento de las condiciones sanitarias del sacrificio de animales para el consumo humano.

➤ Desarrollo Económico Sustentable

El desarrollo económico se entiende como la capacidad de una nación para crear riqueza y mejorar las condiciones de vida de su población. No se trata solo de aumentar la producción de bienes y servicios, sino también de garantizar que este crecimiento se refleje en el bienestar general de los ciudadanos. Por su parte, el desarrollo económico sostenible busca equilibrar las metas económicas con las prioridades sociales y la protección del medio ambiente. Este modelo tiene como objetivo garantizar que el progreso actual no comprometa los recursos necesarios para que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades. Esto implica cuidar los recursos naturales, atender las necesidades básicas de las poblaciones más vulnerables, fomentar cambios en los valores culturales y promover una mayor inclusión de las comunidades en los procesos de desarrollo.

Metas ODS



4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.



5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

Objetivo

Implementar un sistema integral de supervisión que abarque todos los negocios fijos, semifijos y ambulantes en el municipio de Axtla de Terrazas, con el fin de promover un desarrollo comercial ordenado y sostenible.

Estrategia

Se priorizará la comunicación efectiva con los propietarios, proporcionándoles información detallada sobre sus derechos y responsabilidades legales, asegurando el cumplimiento de las normativas aplicables.

Líneas de Acción

- L.1. Regular los procesos de clausura y multas por parte de las instituciones de gobierno.
- L.2. Impulsar la capacitación de mujeres, sobre todo de las personas que aportan el ingreso familiar.
- L.3. Impulso a la capacitación enfocados específicamente a mujeres y adultos mayores.
- L.4. Fomentar un mayor nivel de participación por parte de los comerciantes manteniendo su involucramiento activo.
- L.5. Construcción de caminos y calles en zonas rurales que impacten en el desarrollo económico.
- L.6. Regularizar los giros mercantiles en todos los tipos.
- L.7. Generar un mecanismo de supervisión y seguimiento para garantizar el pago de impuestos, se realicen de manera oportuna.
- L.8: Proyección del Municipio para atraer el turismo y generar impacto económico.

Programas, Proyectos y Acciones

- Actualización de padrón y reglamento de comercio.
- Talleres sobre medidas de seguridad, higiene, control de desperdicios.
- Recaudación controlada y ordenada.
- Actualización de permisos y refrendos de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas
- Regulación de los horarios en establecimientos de ventas de bebidas alcohólicas
- Vialidades libres por parte de los comerciantes establecidos, semi fijo y ambulantes

➤ Infraestructura y Agenda Urbana

Lograr un desarrollo urbano sostenible requiere abordar tres áreas clave definidas por la Nueva Agenda Urbana: gobernanza, planificación y financiamiento. Estos pilares buscan garantizar una infraestructura que sea funcional tanto para las personas como para el medio ambiente.

La efectividad de los servicios de infraestructura y el uso sostenible de los recursos naturales dependen en gran medida de instituciones sólidas y de un diálogo colaborativo entre los sectores público y privado, con la participación activa de la sociedad civil.

Esto abarca:

- Procesos claros para tomar decisiones y llevarlas a cabo de manera eficiente.
- Normas y procedimientos que regulen la interacción en los mercados, tanto en su estructura interna como en sus relaciones externas.
- Una cooperación inclusiva donde el sector privado desempeñe un rol esencial.

A pesar de los avances, muchas personas en la región aún enfrentan barreras para acceder a agua potable y servicios de saneamiento en condiciones seguras. Estas carencias suelen ser más pronunciadas en las zonas rurales, donde vive el 61% de la población sin acceso a fuentes mejoradas de agua potable. Las brechas entre las áreas urbanas y rurales siguen siendo un desafío significativo, y los servicios disponibles a menudo no cumplen con estándares mínimos de calidad y seguridad.

Metas ODS



6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.



7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.



11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Objetivo

Promover el establecimiento de condiciones óptimas de infraestructura urbana que impulsen un desarrollo inclusivo y sostenible en el municipio, contribuyendo a la mejora del entorno y elevando la calidad de vida de los habitantes de Axtla.

Estrategia

Fortalecer la infraestructura de urbanización en las comunidades y en la zona urbana con el objetivo de fomentar la integración territorial, económica y social del municipio.

Líneas de Acción

L.1. Fortalecer la colaboración interinstitucional para impulsar la cooperación estratégica con los distintos niveles de gobierno para promover la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura urbana que contribuyan al desarrollo integral del municipio y al bienestar de su población.

L.2. Asignación y ejercicio eficiente de recursos federales para canalizar y administrar de manera eficiente los recursos provenientes de fondos federales para la construcción de infraestructura urbana y rural, incluyendo Abastecimiento de agua potable, áreas recreativas; deportivas y culturales, así como el manejo adecuado de residuos y el mantenimiento de espacios verdes.

Programas, Proyectos y Acciones

Regular los servicios de planeación y el desarrollo urbano

Sensibilización a ciudadanos para regular las obras en construcción.

Difundir a la población los requerimientos en temas de infraestructura urbana

Profesionalizar al personal en temas de desarrollo urbano.

Vialidades ordenadas para el tráfico vehicular pesado.

Entrega de materiales y suministros de equipamiento para el personal.

Realizar mantenimientos y reemplazos de luminarias.

➤ Desarrollo Ambiental

Respetar y proteger los derechos humanos exige generar condiciones que permitan a las personas disfrutar plenamente de sus garantías en un entorno inclusivo, sostenible y bien organizado. Esto implica asegurar servicios esenciales como agua potable, sistemas de saneamiento adecuados y una gestión eficiente de los residuos sólidos.

El desarrollo sostenible enfrenta el reto de combinar el crecimiento económico con la protección del medio ambiente. Este equilibrio, reconocido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, busca promover el progreso de las comunidades sin poner en riesgo los ecosistemas que las sostienen. Para lograrlo, es fundamental implementar políticas claras sobre el uso del suelo, planificar el crecimiento urbano de manera ordenada y fomentar en la sociedad una cultura de respeto y cuidado hacia los recursos naturales.

Metas ODS



6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



15.1 Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.



11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.



12.8 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Objetivo Promover el desarrollo sostenible del municipio mediante la implementación de estrategias de gestión, regulación y supervisión orientadas a la prevención y control de la contaminación, así como a la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Estrategia

Crear, Rehabilitar y dar Mantenimiento a las áreas verdes con las que cuenta el municipio y darles el tratamiento adecuado según la normativa para que incremente la calidad del medio ambiente.

Líneas de Acción

- L.1. Organización y supervisión de actividades operativas.
- L.2. Mantenimiento de propiedades y espacios verdes.
- L.3. Gestión integral de residuos sólidos.
- L.4. Mantenimiento y limpieza de espacios públicos.
- L.5. Regular actividades relacionadas con sacrificio de ganado y tala de árboles.

Programas, Proyectos y Acciones

Mantenimiento y embellecimiento de áreas verdes
Manejo la disposición final de residuos sólidos al relleno sanitario
Traslado residuos solidos
Equipamiento de seguridad para personal de manteamiento y recolección
Actualización de la constancia de perpetuidad
Inventario de fosas y espacios disponibles
Mantenimiento de los panteones municipales
Regular el sacrificio de animales para el consumo humano
Regular la tala de árboles de acuerdo a la normatividad.

➤ **Cuidado del Agua**

El agua potable es indispensable para la vida y constituye el recurso natural más importante para los seres vivos. Sin ella, sería imposible que los humanos, los animales o las plantas pudieran sobrevivir. Este líquido esencial no solo nos mantiene saludables, sino que también regula la temperatura de nuestro cuerpo, mejora la digestión, fortalece los músculos y permite el transporte de oxígeno entre las células.

A pesar de que el 70% de la superficie terrestre está cubierta de agua, la mayoría de esta es salada y no apta para el consumo humano, la agricultura ni los procesos industriales. Solo el 3% corresponde al agua dulce, y gran parte de esta está atrapada en los glaciares de los polos. Esto hace que el agua potable sea un recurso escaso y valioso que debemos proteger.

Cuidar y preservar el agua potable es crucial para evitar enfermedades que afectan a las personas, a los animales y a las actividades agrícolas. Además, la calidad de vida de las comunidades depende del acceso al agua limpia y a servicios de saneamiento adecuados, ya que esto reduce significativamente la propagación de enfermedades relacionadas con la falta de higiene. Aunque el agua se considera un recurso renovable, muchas de las fuentes subterráneas que abastecen a las poblaciones están contaminadas. Limpiar estas reservas es un proceso costoso y complicado, lo que resalta la necesidad de gestionar este recurso de forma responsable.

Cerrar el grifo mientras cepillas los dientes o afeitas, y abrirlo únicamente cuando sea necesario.

Durante la ducha, cortar el agua mientras te enjabonas para ahorrar litros valiosos.

Reparar fugas en las tuberías de inmediato, ya que incluso una pequeña fuga puede desperdiciar miles de litros al día.

Usar duchas de bajo flujo en lugar de las tradicionales para reducir el consumo de agua.

Lavar el coche con una cubeta en lugar de utilizar una manguera.

El agua es un pilar fundamental del desarrollo sostenible. Su disponibilidad es clave para el bienestar humano, el desarrollo socioeconómico y la preservación de ecosistemas saludables. También es un elemento central en la lucha contra el cambio climático, ya que conecta los sistemas climáticos con el medio ambiente y las sociedades humanas.

Dado que el agua es un recurso limitado y esencial, es vital que sea gestionada con responsabilidad. Solo mediante un uso adecuado podemos garantizar su disponibilidad para las generaciones futuras.

Metas ODS

3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.



6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Objetivo

Contribuir al Abastecimiento para todos de manera equitativa e inclusiva al agua potable, garantizando su calidad y cantidad, así como al saneamiento, mientras se promueve la conservación de los ecosistemas y la salud de las cuencas hídricas.

Estrategia

Implementar un modelo integral de gestión del agua que incluya la planificación, distribución y monitoreo eficiente de los recursos hídricos, priorizando la equidad e inclusión en el acceso al agua potable.

Líneas de Acción

- L.1. Fortalecer el saneamiento de aguas residuales a través del monitoreo y control de descargas.
- L.2. Mantenimiento de la infraestructura existente y acciones de regulación, conservación de arroyos y ríos.
- L.3. Fortalecer la vigilancia de la disposición de las aguas residuales que se capten a través del sistema de alcantarillado.
- L.4. Sensibilización de la población en el cuidado del agua.
- L.5. Fortalecer el sistema operativo del agua con infraestructura y equipamiento.

Programas, Proyectos y Acciones

- Campañas de difusión para la cultura del pago del servicio.
- Campañas de cuidado y cultura del cuidado del agua.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de agua y drenaje.
- Acciones de sensibilización para el cuidado del agua.
- Acciones para el mejoramiento de sistema de agua.
- Fortalecimiento a la infraestructura para el abastecimiento del agua potable.

➤ Turismo Sostenible

El turismo sostenible, según la Organización Mundial del Turismo, se entiende como aquel que busca satisfacer las expectativas de los viajeros y las comunidades anfitrionas, al mismo tiempo que protege los recursos para garantizar su disponibilidad en el futuro. Este enfoque implica gestionar los recursos de manera que se equilibren las necesidades económicas, sociales y culturales con la conservación de los procesos ecológicos, la diversidad biológica y la identidad cultural.

Cuando se planifica de manera responsable, el turismo puede convertirse en un motor clave para la generación de empleo, la inclusión social, la preservación del medio ambiente y el fortalecimiento del patrimonio cultural. También es un medio para fomentar la biodiversidad y mejorar las condiciones de vida de las comunidades locales.

En México, el turismo es una actividad económica estratégica que ocupa un lugar destacado a nivel global. El país es el tercer destino más visitado del mundo en términos de llegadas internacionales y lidera en América Latina como principal receptor de turistas extranjeros. En este contexto, la Huasteca emerge como una región en desarrollo que se ha ganado la atención de viajeros interesados en experiencias de aventura, lo que representa una oportunidad crucial para promover un modelo de turismo sostenible que acompañe su crecimiento.

En el caso de Axtla de Terrazas, el atractivo turístico se encuentra en su riqueza cultural y natural. Durante las festividades tradicionales, como las celebraciones de noviembre y la Semana Santa, la localidad recibe un flujo significativo de visitantes que disfrutan de sus manantiales, ríos y la exuberante flora y fauna de la región. Estas características hacen de Axtla un lugar idóneo para consolidar prácticas de turismo responsable, promoviendo el desarrollo económico mientras se preservan sus recursos únicos.

Metas ODS



8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Objetivo

Contribuir al crecimiento sostenible del sector turístico y al posicionamiento del municipio como un destino atractivo y competitivo.

Estrategia

Fomentar la promoción y difusión de los sitios de interés y servicios turísticos de Axtla de Terrazas.

Líneas de Acción

- L.1. Fomentar el festejo de las tradiciones para atraer el turismo.
- L.2. Actualización y fortalecimiento de información turística.
- L.3. Promoción y decoración en fechas tradicionales.
- L.4. Incluir las tradiciones indígenas como oferta turística.
- L.5. Fomento de la identidad cultural.
- L.6. Difundir los eventos recreativos, culturales y deportivos para atraer el turismo.

Programas, Proyectos y Acciones

- Actualización de directorios de PST y sitios de interés
- Impulsar la inscripción al RNT y sistema de clasificación hotelera
- Impulsar la capacitación a los prestadores de servicios turísticos
- Implementación al programa de cultura turística infantil y juvenil
- Implementación de operativos de atención y seguridad al turista
- Planeación de acciones preventivas y de coordinación entre municipio y PST para satisfacer las expectativas de la estancia de nuestros visitantes, connacionales y migrantes
- Espectáculos musicales tradicionales gratuitos y muestras culturales
- Impulsar la decoración de espacios públicos en fechas tradicionales como espectáculo visual
- Concursos de danzas y muestras gastronómicas

Demostración de los usos y costumbres de la cultura indígena en las fiestas tradicionales

EJE 4.- GOBIERNO RESPONSABLE PARA AXTLA DE TERRAZAS

- **Finanzas Responsables y Sanas**
- **Gobierno Abierto, Digital y Transparente**
- **Alianzas para la Gobernabilidad**
- **Anticorrupción y Combate a la Impunidad**
- **Derechos Humanos**

“Es conveniente expresar que, más allá del simple crecimiento económico, lo fundamental estriba en desterrar la corrupción y los privilegios”. - Andrés Manuel López Obrador.

El Modelo de Gobierno Responsable establece un conjunto de lineamientos diseñados para orientar la gestión pública hacia el bienestar de la población y el desarrollo sostenible de un país o región. Este enfoque prioriza el beneficio colectivo sobre intereses políticos o clientelistas, promoviendo acciones que sean verdaderamente necesarias y útiles para la sociedad, sin importar si estas generan reconocimiento o ventajas políticas para quienes las impulsan.

En el contexto de México, el Modelo de Gobierno Responsable tiene como eje central la lucha contra la pobreza, entendida de manera integral como la ausencia de derechos, libertades y capacidades. Este enfoque va más allá de la percepción tradicional que asocia la pobreza únicamente con la falta de ingresos, abarcando una visión más amplia de las carencias estructurales.

El modelo se basa en dos pilares fundamentales:

- Principios esenciales, que incluyen la defensa de los valores democráticos, el respeto por los derechos humanos, la protección del estado de derecho y la observancia de los marcos constitucionales.
- Criterios para la creación e implementación de políticas públicas, que aborden de manera efectiva los ámbitos social, económico, ambiental y de participación ciudadana.

Este enfoque supera las divisiones ideológicas tradicionales de izquierda y derecha que han limitado a muchos países. En lugar de atarse a corrientes específicas, integra elementos valiosos de diferentes perspectivas, así como nuevas dinámicas sociales que no se encuadran en estas categorías históricas.

El Modelo de Gobierno Responsable se posiciona como una alternativa al populismo, al autoritarismo y a cualquier enfoque que no priorice el progreso colectivo. Su propósito es construir un sistema de gestión pública que trascienda ideologías y se concentre en impulsar un desarrollo inclusivo y sostenible, orientado exclusivamente al bienestar de toda la sociedad.



Todos los ODS tienen una dimensión local que es esencial para su consecución. Los líderes políticos, con un mandato directo de los ciudadanos, tenemos la responsabilidad de contribuir a la consecución de todos los ODS.

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.



4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



Módulo 8. Gobierno Abierto

La Guía se compone de ocho módulos que abarcan grandes rubros de responsabilidad municipal: Organización, Hacienda, Gestión del territorio, Servicios públicos, Medio ambiente, Desarrollo social, Desarrollo económico y Gobierno abierto, que su finalidad es hacer eficiente el quehacer público, de la misma manera permite a los servidores públicos municipales incrementar sus capacidades.

OBJETIVO DEL EJE RECTOR

Contribuir con las alianzas para la gobernabilidad democrática, la participación ciudadana, la transparencia, el combate a la corrupción y los derechos humanos; mediante un gobierno abierto y las finanzas sanas.

➤ Finanzas responsables y Sanas

En la Administración Pública existen diversos factores que inciden negativamente en la rendición de cuentas. Esto incluye deficiencias en materia de documentación y archivos, así como problemáticas relacionadas con la asignación presupuestal y su vinculación con mecanismos de evaluación. La hacienda pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica. Por lo anterior este gobierno se propone ser gestor de recursos y se compromete a destinarlos en obras y acciones que beneficien a mayor número de habitantes, pero también que contribuyan a resolver problemáticas de raíz, además de necesidades prioritarias y emergentes que a la población le aqueja.

Metas ODS



16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Objetivo

Contribuir a la consolidación de la confianza ciudadana a través del desarrollo de una cultura institucional que priorice la transparencia, el respeto a la legalidad y la rendición de cuentas, acompañada de la adopción de sistemas robustos de control interno orientados a prevenir y erradicar prácticas indebidas.

Estrategia

Impulsar un ejercicio presupuestario basado en resultados y en la generación de mayor beneficio social, cumplimiento de la normativa vigente de aplicación para el gobierno municipal.

Líneas de Acción

- L.1. Asegurar la congruencia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos conforme a lo establecido en los documentos rectores de la planeación y el ejercicio del gasto público.
- L.2. Vincular los programas de inversión con su gasto operativo asociado, para valorar de forma integral la relación costo – beneficio.
- L.3. Controlar el crecimiento del gasto corriente.
- L.4. Administrar responsablemente la deuda pública, asegurando la salud financiera.
- L.5. Fortalecer la capacidad de gestión de recursos extraordinarios para financiar proyectos de alto impacto para el desarrollo del Municipio.
- L.6. Vincular el gasto con los conceptos de la disciplina financiera.
- L.7. Cumplir con las normas de contabilidad gubernamental en materia de rendición de cuentas.

Programas, Proyectos y Acciones

Aplicación de recursos financieros de acuerdo a la normativa.

Suministro de materiales y suministros a las áreas administrativas para su funcionamiento

Adquisiciones de equipo de cómputo y material de oficina

Regular el pago de ISR de ejercicios anteriores.

Actualización de padrones.

Promoción del pago oportuno de los impuestos municipales.

Regular los inmuebles propiedad del municipio.

Publicar en estrados y en la página oficial del municipio los informes financieros mensuales y trimestrales aprobados por el cabildo.

Presentar, aprobar y publicar la ley de ingresos del municipio.

Presentar, aprobar y publicar el presupuesto de egresos basado en resultados.

Controlar y administrar la deuda pública.

Presentar y aprobar la cuenta pública de cada ejercicio.

Publicar la información financiera y presupuestal que genera el municipio

Autorizar incentivos fiscales para la regulación de los contribuyentes.

➤ Gobierno Abierto, Digital y Transparente

El Gobierno Abierto representa un modelo de gestión moderno que redefine la interacción entre el gobierno y la sociedad, basado en cuatro pilares fundamentales: participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas. Este enfoque promueve la implementación de procesos innovadores dentro del ámbito gubernamental, con especial énfasis en el uso de tecnologías de la información y comunicación para facilitar y optimizar los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Además, este modelo busca garantizar un mayor acceso a la información pública mediante el desarrollo de plataformas digitales con datos abiertos, herramientas tecnológicas y mecanismos efectivos de interacción, fortaleciendo así la conexión entre los ciudadanos y las instituciones públicas.



Metas ODS



16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Objetivo

Contribuir a que el municipio de Axtla de Terrazas sea ampliamente competente sobre el acceso a la información pública y que la misma sea generada y difundida de manera fidedigna

Estrategia

Promocionar la Transparencia para combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza.

Líneas de Acción

L.1 Promover la conformación incluyente y la eficiente operación de órganos de participación ciudadana que coadyuven en el diseño, implementación, evaluación de las políticas públicas municipales, así como en la gestión de obras y servicios.

L.2 Fortalecer los mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública.

L.3 Promover el cumplimiento de las normas de transparencia.

L.4. Participar con otras instituciones en los programas de gobierno abierto.

L.5 Impulsar la habilitación de innovadores mecanismos de participación y denuncia ciudadana

L.6 Implementar y poner a disposición de la ciudadanía información proactiva y mantener abiertos los archivos por siempre.

L.7. Impulsar programas de inclusión ciudadana en el manejo de recursos públicos.

Programas, Proyectos y Acciones

Realizar publicaciones de interés público

Utilizar plataformas digitales populares para ampliar el alcance

Adoptar un lenguaje claro y cercano en todos los mensajes

Transparencia en la gestión del ayuntamiento a través de comunicaciones regulares y abiertos

Convenios con medios de comunicación locales para la difusión de las acciones de gobierno

Impulsar el cumplimiento y actualización de la normatividad archivística en la implementación documental en su integración y organización

Capacitaciones y talleres para los servidores públicos en conocimientos archivísticos

Implementación de registro de nacimientos, matrimonios y defunciones

Campaña publicitaria sobre la función de la unidad de transparencia y el derecho al acceso a la información pública.

Mejorar la capacidad de respuesta institucional a las denuncias ciudadanas en materia de servicios públicos.

Asegurar que la información pública contenida en los portales de internet sea clara, sencilla y oportuna

➤ Alianzas para la Gobernabilidad

La inclusión del punto de vista de la sociedad en las acciones del gobierno es pieza fundamental en la democracia; El municipio presenta algunos avances, sin embargo, aún falta mucho por hacer en materia de participación ciudadana.

Para realizar una gestión con mayor eficiencia este gobierno considero modificar algunas áreas administrativas como son: La Dirección de Planeación cederá funciones de planeación financiera al área de Planeación de la Tesorería Municipal. La Secretaría Técnica se crea para el periodo 2024 – 2027 y llevará la consigna de la Coordinación de Comités, Participación Ciudadana, enlace con diferentes dependencias de gobierno, además de funcionar como coordinadora de la política interna, logrando con esto que

la Dirección de Planeación Municipal se enfoque en la planeación estratégica y el apartado de Evaluación del Desempeño y Seguimiento de forma coordinada con la Contraloría Interna.

En el tema de planeación urbana el municipio carece de programas de ordenamiento territorial y ecológico para el saneamiento de espacios que han sido utilizados para desecho de residuos, el programa anual de evaluaciones no se ejecutó con evaluaciones externas; en materia de normativa cuenta actualmente con 10 reglamentos específicos algunos de ellos ya obsoletos y; con respecto al avance en el cumplimiento de la LGCG y los acuerdos emitidos por el CONAC para la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, se han tomado acuerdos para cumplir plenamente lo dispuesto, se elaborará el manual general de contabilidad y se actualizarán los bienes patrimoniales.

Metas ODS



16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Objetivo

Mejorar la capacidad institucional y el desempeño de las funciones del Gobierno Municipal a través de la mejora en los procesos gubernamentales, la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento del marco jurídico, la profesionalización del recurso humano, a fin de contribuir a la gobernabilidad y la participación ciudadana.

Estrategia

Promover la profesionalización del recurso humano de la Administración Pública Municipal a través de la capacitación y el desarrollo de mejores competencias laborales, aunado a eso se motivará el involucramiento de la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas municipales a través de la participación activa, organizada y responsable, así como promover la gestión social organizada y eficiente.

Líneas de Acción

- L.1. Realizar adecuaciones y mantenimiento a la infraestructura tecnológica que garanticen la disponibilidad y el buen funcionamiento de los sistemas de información.
- L.2. Promover la conformación incluyente y la eficiente operación de órganos de participación ciudadana que coadyuven en el diseño, implementación, evaluación de las políticas públicas municipales, así como en la gestión de obras y servicios.
- L.3. Regular la respuesta institucional a las denuncias y quejas ciudadanas en materia de servicios públicos.
- L.4. Implementar la mejora regulatoria en los tramites y servicios que se otorgan a la ciudadanía.
- L.5 Promover la capacitación profesional y humana, así como el desarrollo de competencias laborales en todos los niveles jerárquicos de la estructura organizacional de la Administración Pública Municipal.

- L.6. Impulsar la actualización de las normas municipales y la creación de nuevos proyectos de control interno, planeación y evaluación.
- L.7. Fortalecer la gestión documental en los archivos de trámite y concentración de la entidad.
- L.8. Hacer eficiente el trabajo de los integrantes del cabildo en la vigilancia y gestión de sus comisiones.
- L.9. Difundir y colaborar con los tramites de la SEDENA.
- L.10. Garantizar el derecho al registro de los actos civiles de las personas.
- L.11. Colaborar con el sistema anticorrupción.
- L.12. Cumplir los acuerdos en materia de seguridad publica de nivel estatal y federal.

Programas, Proyectos y Acciones

Entrega de apoyos a instituciones sin fines de lucro

Colaboración con las instituciones normativas y de atención a grupos indígenas, mujeres, discapacitados, jóvenes y niños.

Colaborar con las enmiendas administrativas del registro civil, los registros extemporáneos de nacimiento y los matrimonios colectivos

Profesionalización de los servidores públicos

Firmar convenios de colaboración con otras instancias de gobierno y con particulares.

Integración de consejo y/o comités ciudadanos que coadyuven con el gobierno municipal en la realización de sus funciones y que estén establecidos en la legislación estatal y municipal.

Mecanismo de respuesta ciudadana para quejas y denuncias que depositan en los buzones.

Formalizar un sistema de evaluación de desempeño.

Evaluaciones trimestrales por parte de la contraloría interna y el área de planeación encaminada al cumplimiento de las metas y objetivos del gobierno municipal.

Mantener al ciudadano informado de las acciones de gobierno mediante las redes sociales y los medios de comunicación regionales.

Atender a la ciudadanía en su derecho de petición en un término de 10 días hábiles.

Hacer trámites de reclutamiento en coordinación con la sedena.

➤ Anticorrupción y Combate a la Impunidad

La corrupción tiene un efecto devastador en la democracia, ya que debilita el Estado de Derecho, mina la confianza en los líderes e instituciones y genera un clima de descontento y frustración social. Además, facilita el crecimiento de diversas formas de delincuencia organizada.

En el ámbito económico, la corrupción representa un obstáculo significativo, ya que distorsiona la libre competencia, desalienta la inversión y perjudica el comercio. Su impacto es aún más grave para los sectores más vulnerables de la sociedad, al frenar la inclusión social, perpetuar la desigualdad y limitar las oportunidades de desarrollo y prosperidad.

Metas ODS



16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Objetivo

Contribuir en el combate a la corrupción mediante el fortalecimiento de los mecanismos de control interno de la administración pública.

Estrategia

El gobierno municipal establece acciones que coadyuvan a inhibir los actos de corrupción con procesos administrativos que generen la cultura de legalidad, ética y responsabilidad de los servidores públicos.

Líneas de Acción

- L.1. Realizar las adecuaciones suficientes y necesarias a los instrumentos de control interno para la prevención y el combate a la corrupción.
- L.2. Elaborar un proyecto de control interno que prevenga e identifique acciones de corrupción.
- L.3. Fortalecer la revisión y fiscalización interna como medida preventiva
- L.5. Fortalecer las relaciones con los entes fiscalizadores y las comisiones del congreso del estado para mantener canales de comunicación directa.
- L.6. Resolver los procedimientos administrativos provenientes de los entes fiscalizadores y emitir sanciones a los servidores públicos que realicen actos contrarios a la ética institucional.
- L.7. Contar con la disponibilidad de la información de expedientes de obra.

Programas, Proyectos y Acciones

- Promover el código de ética y conducta para los servidores públicos y empleados del gobierno municipal.
- Regular los procesos de auditorías de desempeño
- Implementación de orden en el destino de los recursos (avance de aplicación del recurso)
- Eficiente manejo administrativo y supervisión de obra
- Promover la elaboración manual de procedimientos
- Concluir los procedimientos administrativos por parte del órgano interno de control
- Proyectos normativos de control interno
- Plan anual de auditorías a las áreas administrativas para inspeccionar el ejercicio del gasto público, los ingresos, su apego a las respectivas leyes, reglamentos, reglas y lineamientos aplicables.
- Plan de supervisión de los procesos administrativos internos a las áreas administrativas del gobierno municipal.
- Presentación de la declaración patrimonial y conflicto de interés de los servidores públicos.
- Regular el sistema de quejas y denuncias sobre posibles actos de corrupción.
- Coordinar y promover el sistema municipal anticorrupción

➤ **Derechos Humanos**

Los Derechos Humanos son prerrogativas fundamentales que se derivan de la dignidad inherente a todas las personas y son esenciales para su pleno desarrollo. Están establecidos en el marco legal nacional, incluyendo la Constitución, tratados internacionales y leyes específicas. Estos derechos son universales y aplican a todos los seres humanos, sin importar su nacionalidad, género, lugar de residencia, religión, origen étnico, idioma u otras características. Son derechos que compartimos sin distinción, y su carácter indivisible, interdependiente e interrelacionado asegura que se respeten en su totalidad.

A nivel internacional, los derechos humanos están respaldados por tratados, principios generales, el derecho consuetudinario y otras normativas legales. Estas disposiciones exigen que los gobiernos actúen para garantizar, promover y proteger las libertades fundamentales, al mismo tiempo que eviten acciones que puedan comprometerlas.

El respeto y la protección de los derechos humanos son responsabilidades colectivas. Todas las autoridades, dentro de sus funciones, tienen el deber de velar por su promoción, cumplimiento y garantía, asegurando que cada persona pueda ejercerlos plenamente.

Metas ODS



1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.



4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.



16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivo

Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional y reforzar la prevención de violaciones de Derechos Humanos.

Estrategia.

Los ciudadanos reciben información Fortalecer difusión y programas de capacitación que transmitan los contenidos de las reformas constitucionales de Derechos Humanos.

Líneas de acción:

- L.1 Impulsar en la administración pública municipal la adopción de los principios contenidos en la reforma constitucional.
- L.2 Promover que la actuación de los servidores públicos municipales se apegue a un marco de respeto a los derechos humanos.
- L.3 Fortalecer los mecanismos internos de control y sanción de la administración pública relacionados con Derechos Humanos.
- L.4 Generar modelos de coordinación interinstitucional que permitan prevenir violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos de las personas.
- L.5 Asegurar la transversalidad del enfoque basado en Derechos Humanos en la planeación, programación y presupuestación a nivel municipal y estatal.

Proyectos, programas y acciones:

Garantizar los derechos humanos a las personas detenidas por faltas administrativas

Promover, difundir y proteger los derechos humanos entre la ciudadanía

Pláticas de concientización en comunidades e instituciones educativas

Colaboración con otras instancias en materia de derechos humanos.

Atender las denuncias y recomendaciones de la CNDH.

X. SISTEMA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La gestión gubernamental se evalúa organizando distintos elementos según su naturaleza, con el objetivo de medir su desempeño a través de indicadores. Estos indicadores permiten valorar la capacidad de una institución para convertir recursos en resultados que respondan a sus metas estratégicas y objetivos institucionales.

El COPLADEM es responsable de las funciones que le asignan la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como otras disposiciones legales. Entre sus principales atribuciones se encuentran:

- 1) Liderar el proceso de planeación municipal;
- 2) Diseñar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas derivados;
- 3) Validar los programas operativos anuales de la Administración Pública Municipal;
- 4) Supervisar que las acciones de las dependencias y entidades municipales sean coherentes con los programas de desarrollo estatal y municipal;
- 5) Proponer proyectos de inversión municipal a los gobiernos estatal y federal;
- 6) Asegurar que las actividades de las dependencias municipales estén alineadas con los objetivos del desarrollo estatal y municipal;
- 7) Revisar que los presupuestos municipales se ajusten a los programas del Plan de Desarrollo Municipal;
- 8) Promover la colaboración con sectores sociales y privados para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal;
- 9) Coordinar esfuerzos con las administraciones estatal y federal en iniciativas de desarrollo;
- 10) Presentar el Plan Municipal de Desarrollo al Congreso del Estado dentro de los primeros cuatro meses de la administración;
- 11) Colaborar con organismos estatales y federales en la supervisión de la ejecución de los programas;
- 12) Firmar acuerdos y convenios de coordinación con gobiernos estatal y federal, según lo permitan las leyes;

- 13) Participar en la elaboración de programas regionales de desarrollo, en congruencia con los planes nacional y estatal, y
- 14) Realizar evaluaciones del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se estableció como prioridad el uso de indicadores en cada área estratégica, junto con matrices basadas en resultados, para monitorear el progreso hacia los objetivos planteados. Esto facilita realizar ajustes necesarios y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas. Los indicadores fueron diseñados por las unidades administrativas utilizando el enfoque del marco lógico.

Cada unidad administrativa definirá los valores específicos de estos indicadores en sus programas, los cuales servirán para medir el impacto de las acciones del gobierno. Las metas se revisarán trimestralmente para adaptarse a posibles cambios metodológicos, y, en caso de incumplimientos, se implementarán medidas correctivas en los programas correspondientes.

Es importante reconocer que el comportamiento de los indicadores no depende exclusivamente de las acciones del gobierno, ya que factores externos, como los ciclos económicos, y aspectos subjetivos, como la percepción pública, también pueden influir. Además, existe la posibilidad de errores en la medición de los datos, algunos de ellos se plasmaron en los supuestos de cada objetivo; Es por ello, que en el monitoreo de los indicadores debe considerar estas limitaciones.

Como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño, las dependencias municipales llevarán un seguimiento continuo de sus acciones mediante indicadores, en relación con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Los resultados serán reportados trimestralmente a la presidenta Municipal, quien los informará a su vez al cabildo y a la ciudadanía en cumplimiento con la normativa vigente.

El Sistema de Evaluación del Desempeño se articulará en tres componentes principales: el Sistema Municipal de Indicadores, las evaluaciones específicas y la evaluación al Plan de Desarrollo Municipal.

El Sistema Municipal de Indicadores permitirá evaluar las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, eficiencia, pertinencia e impacto. Estos indicadores proporcionarán herramientas para medir el avance hacia los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo. En la evaluación del Pp es importante que a la par de la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas se mida el desempeño de los indicadores. El evaluar si el objetivo está logrando lo propuesto mediante el indicador programado coadyuvará a justificar las acciones de gobierno establecidas en el PDM.

Por su parte, las evaluaciones específicas tendrán como finalidad optimizar continuamente los resultados obtenidos mediante la ejecución de los programas sectoriales y regionales, definiendo los métodos y modelos de evaluación más adecuados para cada caso.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación y la Ley Orgánica, la evaluación del PDM, deberá realizarse anualmente, en donde se verificará el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos por el Gobierno Municipal.

La evaluación al Plan de Desarrollo Municipal deberá contener el análisis y resultado de cumplimiento de los Programas contenidos verificando el cumplimiento de las metas establecidas mediante el cumplimiento de los PPs.

La Evaluación al menos contendrá:

- Antecedentes.
- Alcance de la evaluación.
- Objetivo General
- Objetivos específicos
- Descripción de la metodología
- Temas de Evaluación
- Valoración de Cumplimiento de Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal
- Análisis del grado de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
- Conclusión.

La Evaluación de los programas presupuestales la realizará el área de Planeación y el avance del cumplimiento de metas y objetivos de los programas operativos y el Plan Municipal de Desarrollo queda a cargo de la Contraloría Interna, las cuales podrán trabajar de manera coordinada. Estas podrán también ser llevada a cabo por un Evaluador Externo con el fin brindar mayor certeza al análisis sobre el grado de cumplimiento de las metas e indicadores.

Una vez integrada la Evaluación al PDM y a los programas presupuestales, esta será turnada al Cabildo para su conocimiento o bien al consejo municipal de planeación y posteriormente se le turnará a la Contraloría Interna para su seguimiento a las recomendaciones susceptibles de mejora.

Cada área administrativa elaborara su Programa de trabajo y su matriz de marco lógico, que darán sustento al PBR y al sistema municipal de indicadores. El Sistema Municipal de la Medición del Desempeño emitirá los lineamientos para la evaluación y su respectivo manual.

XI. AGRADECIMIENTOS

La creación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 ha sido posible gracias a la participación activa y comprometida de la ciudadanía, junto con un gobierno abierto e innovador, que permitió llevar a cabo un proceso democrático, inclusivo y transparente. A través de las propuestas recibidas, hemos podido enfocar nuestras acciones y definir las prioridades de trabajo para esta administración.

Mi más profundo agradecimiento a todas las personas que participaron en este proceso, ya que su colaboración fue esencial para que este proyecto se concretara. De manera especial, quiero reconocer a la ciudadanía en especial a las personas con discapacidad y a todas las comunidades indígenas que dedicaron su tiempo para trabajar junto al gobierno en la elaboración de este Plan.

Sus opiniones y propuestas, orientadas al bienestar de sus comunidades y de todo el municipio, fueron fundamentales. Gracias por su disposición y compromiso; también quiero expresar mi gratitud al Grupo Técnico Operativo, que llevó a cabo los trabajos de consulta en todas las sedes del municipio, demostrando un gran nivel de dedicación y responsabilidad, a los representantes sociales del comité de planeación por su participación activa en cada uno de los sectores económicos que tuvieron a cargo. Mi reconocimiento a los miembros del Cabildo Municipal y al equipo de trabajo de la administración, quienes con su esfuerzo y valiosas aportaciones hicieron posible la construcción del documento que guiará nuestro camino por tres años. Agradezco al Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, así como a la Coordinación Estatal para el Desarrollo Municipal, por su constante apoyo, asesoría y acompañamiento durante el proceso. También extendo mi agradecimiento a las instituciones educativas, autoridades auxiliares, organizaciones civiles, profesionales y comerciantes que colaboraron aportando su tiempo y conocimientos; su participación ha sido crucial y valiosa.

Finalmente, un agradecimiento muy especial a mi familia. Gracias a ellos, me siento decidida a seguir trabajando día a día para construir un futuro mejor para todos, apoyada de mis conciudadanos.

¡Unidos Por Axtla!

C.P Clara María Castro Jonguitud
Presidenta Municipal Constitucional

REFERENCIAS

Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030
<https://planeandojuntos.gob.mx/>

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Agenda 2030 y Desarrollo Municipal.

Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>

Documentos sobre la Agenda 2030

Sitio oficial de la Agenda 2030: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf



Resolución de la Asamblea General de la ONU: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”:
<https://undocs.org/es/A/RES/70/1> y https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Marco de indicadores mundiales de la Agenda 2030:

https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%20refinement_Spa.pdf

Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030: <https://www.gob.mx/agenda2030>

Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO:

<https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030>

Programa interinstitucional para el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales:

<https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/programa-interinstitucional-para-el-fortalecimiento-de-las-capacidades-de-los-gobiernos-locales>

Información documental sobre los datos utilizados en este documento:

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=

Secretaría del Bienestar

<https://www.gob.mx/bienestar%7Cfais/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-331781>

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., el día 28 veintiocho del mes de enero del año 2025.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

C. C.P. CLARA MARÍA CASTRO JONGUITUD
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

C.LIC. MARÍA DEL PILAR JONGUITUD NAJERA
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. PROFR. FRANCISCO MASCORRO PONCE
P REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA
(RÚBRICA)

C. ING. ÁNGEL ISMAEL CRUZ GALVÁN
PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL
(RÚBRICA)

C. T.P.D. BELÉM RAMÓN POZOS
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL
(RÚBRICA)

C. PROFRA. NEREYDA ANDREA JONGUITUD AQUINO
TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL
(RÚBRICA)

C. LIC. HUMBERTO AGUILAR OROZCO
CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL
(RÚBRICA)

C. PROFR. MARTÍN VALDÉS CONTRERAS
QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL
(RÚBRICA)